

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

"ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO "COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES", DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018."

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA

Previo a conferirse el grado académico de

LICENCIADA DE RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hanelo Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Dra. Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Mario Augusto Castro Orantes +
EXAMINADORA:	Licda. Marconi del Carmen Méndez Muñoz

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hanelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diez de junio de dos mil diecinueve.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO “COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES”, DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018.”, presentada por el (la) estudiante LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA Carnet No. 200020428.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Msc. Mike Hanelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diez de junio de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO “COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES”, DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018.” Presentado por el (la) estudiante LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA Carnet No. 200020428, razón por la que se da por APROBADO para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

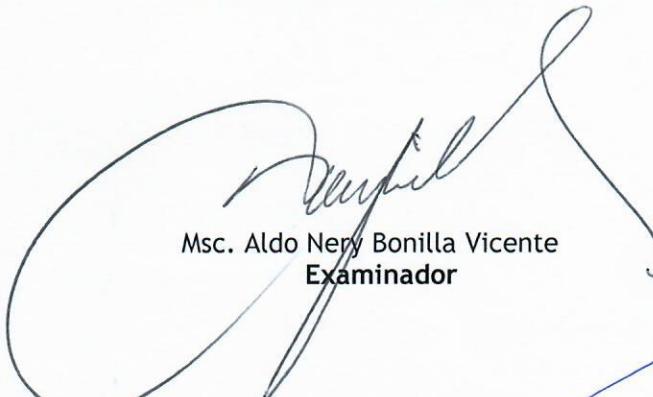
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera



c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA** Carnet No. 200020428, para optar al grado de Licenciado (a) en RELACIONES INTERNACIONALES titulada “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO “COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES”, DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018.” ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente
Examinador



Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Examinador



Dr. Pablo Daniel Rangel-Romero
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
8b /javit



Guatemala, 12 de mayo de 2019

Licenciado
Mike Hanelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

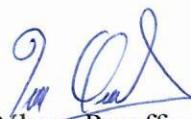
Estimado Licenciado Rivera:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que en mi labor profesional asesoré el informe final de la investigación de la estudiante **LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA**, carné No. **200020428**. Quien desarrolló el tema denominado: “ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018”.

Debo informarle que el documento fue realizado con sustento metodológico y es un aporte desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales ya que aborda la problemática desde el enfoque respectivo. Por lo anterior le informo que brindo dictamen favorable para que la estudiante continúe con el trámite correspondiente

Sin otro particular, me suscribo de usted, manifestándole mi alta estima.

Atentamente,



Licda. Débora Peruffo Ortiz

Licda. Débora Peruffo Ortiz
INTERNACIONALISTA
Colegiada 1,386

Asesora de Tesis

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de mayo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante, **LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA** Carnet No. 200020428 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Débora Lissethe Peruffo Ortiz en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSENAD A TODOS"

Msc. Mike Haneeto Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, treinta de abril de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante LONDY GABRIELA CORTEZ
BARRERA Carnet No. 200020428 continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Licda. Débora Lissethe Peruffo Ortiz para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSENAD A TODOS"

Msc. Mike Hanelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,
08 de mayo de 2019

Msc. Mike Hanelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **"ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO "COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES", DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018."** Presentado por el (la) estudiante LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA Carnet No. 200020428 puede autorizarse como Asesor al (la) Licda. Débora Lissethe Peruffo Ortiz.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt





TRICENTENARIO
ECP
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, siete de mayo de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante LONDY GABRIELA CORTEZ
BARRERA Carnet No. 200020428 continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSENAD A TODOS”

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,
07 de mayo de 2019

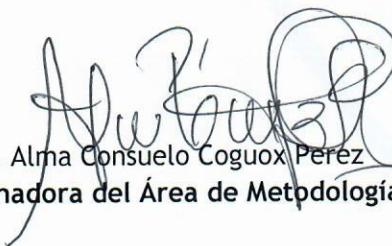
Msc. Mike Hanelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO “COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES”, DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018.”** Presentado por el (la) estudiante **LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA** Carnet No. **200020428**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Alma Consuelo Coguox Pérez
Coordinadora del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, siete de mayo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA** Carnet No. **200020428** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Msc. Mike Hanelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
07 de mayo de 2019

Msc. Mike Hanelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO “COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES”, DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DURANTE EL PERÍODO 2016-2018.” Presentado por el (la) estudiante LONDY GABRIELA CORTEZ BARRERA Carnet No. 200020428 puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, gloriosa casa de estudios que me permite llenarme con orgullo Sancarlista y por fomentar mi educación.

A La Escuela de Ciencia Política, por formarme como profesional, y ser el camino de conocimientos que conducen al éxito.

A mis catedráticos, infinitas gracias por compartir sus conocimientos conmigo.

A mi asesora, Licda. Debora Peruffo, por su acompañamiento, su confianza y por el tiempo que se tomó para guiarme en esta Tesis.

A todas las personas que me han acompañado a lo largo de este proceso educativo, que me han brindado herramientas de conocimiento tanto en mi vida como en academia y me hacen ser la que soy ahora.

DEDICATORIA

- A DIOS: Por ser mi guía y la base de mi vida, por ser mi fortaleza, por brindarme sabiduría, inteligencia y fuerza para alcanzar una nueva meta. Tu mano me ha sostenido. Infinitas gracias Padre por tu amor y misericordia.
- A mi Madre: Amanda Barrera, por su apoyo invaluable. Te agradezco con todo mi corazón lo que haces por mí. Eres la luz de mi vida. No tengo palabras para agradecerte los esfuerzos que haces por mí. Eternamente agradecida contigo.
- A mi Padre: Alfonso Cortez, muchas gracias por su dedicación, apoyo y enseñanzas. Que este triunfo sea una pequeña retribución de tus múltiples esfuerzos.
- A mis Esposo: Julio Aragón, bendigo tu vida, porque eres un hombre muy noble y Dios te puso en mi camino para que juntos logremos nuestras metas, gracias por tu amor.
- A mis Hermanas: Carmen Amanda y Daniela, por su apoyo y ser de gran ejemplo para mi vida.
- A mis Sobrinos: Vidal Alfonso, Daniel y Yulciny Beraly, por darle alegría a mis días.
- A mis Abuelos: Santiago Barrera Trinidad (QEPD) y Dorotea Samayoa (QEPD) Gracias por sus sabios consejos y enseñanzas. En recuerdo en su memoria.
- A mi familia: a mis cuñados, tíos, tías, primos y primas porque hoy el triunfo es mío, pero todos fueron parte del entorno y el proceso, para que yo pudiera llegar hacia él.
- A mis Amigos: Por compartir momentos inolvidables en esta etapa de mi vida y en especial a mis compañeros de Cooperativa UPA-PALIN
- A mi Patria Guatemala Tierra llena de bendiciones, que mi triunfo sea para engrandecerla.

Índice

Introducción	I
Capítulo I.....	1
 Abordaje metodológico y teórico.....	1
1.1 Abordaje Metodológico.....	1
1.1.1 Justificación.....	1
1.1.2 Planteamiento del Problema	2
1.1.3 Preguntas Generadoras	3
1.1.4 Objetivos.....	4
1.1.5 Delimitación	4
1.1.6 Tipo de investigación.....	5
1.1.7 Método, técnica e instrumentos.....	6
1.2. Abordaje teórico y conceptual.....	6
1.2.2 Marco Conceptual	20
1.2.3 Antecedentes Investigativos.....	25
 Capítulo II.	30
 Antecedentes	30
2.1 Municipio de Guatemala	30
2.1.2 Contexto político y social en Guatemala	37
2.1.3 Datos relevantes de Planificación Municipalidad de Guatemala.....	40
2.2 Convenios Internacionales sobre Desarrollo Sostenible.	40
2.2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	44
2.2.2 Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: “Comunidades y Ciudades Sostenibles.”	45
2.3 La Municipalidad de Guatemala y el Convenio de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 y el Objetivo 11.	47
 Capítulo III.....	52
 Actualidad de las acciones de la Municipalidad de Guatemala, en cuanto a la implementación del objetivo 11.....	52
3.1 Plan de Desarrollo Municipal.....	52
3.1.1 Políticas municipales de desarrollo	52
3.2 Plan de Ordenamiento Territorial	53
3.3 Memoria de Labores 2016-2018.....	56

3.4 Entrevistas.....	58
Capítulo IV.....	61
Análisis exploratorio de las acciones de la Municipalidad de Guatemala	61
4.1 Categorización de las acciones municipales en relación al objetivo 11.....	61
4.1.1 Acciones explícitas vinculadas al objetivo 11.....	61
4.1.2 Acciones implícitas que se pueden vincular al objetivo 11.....	61
4.1.3 Acciones contradictorias a la implementación objetivo 11.....	61
4.2 Avances en el desarrollo sostenible debido a las políticas y acciones municipales.....	66
4.3 Limitaciones observadas para el cumplimiento de las metas del objetivo 11.....	66
Conclusiones.....	70
Anexos.....	72
Anexo I.....	73
Bibliografía.....	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No.1. Mapa de los municipios del departamento de Guatemala.....	19
Figura No.2 Mapa de la Ciudad de Guatemala de 1900.....	31
Figura No.3 Mapa de la Ciudad de Guatemala de 2010.....	32
Figura No.4 Tasa de crecimiento de medias anuales por mil.....	36
Figura No.5 Distribución comparativa del porcentaje constitucional por municipios.....	37
Figura No.6 Mapa del ordenamiento territorial, sistema vial.....	56
Figura No.7 Mapa Hidrológico del departamento de Guatemala.....	62
Figura No.8 Fotografía ilustración de la acumulación de desechos sólidos en.....	63
Figura No.9. Fotografía que ilustra la escasez de agua en Ciudad de Guatemala.....	64
Figura No.10 Fotografía que muestra el tráfico vehicular en Ciudad de Guatemala.....	65

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No.1 Acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones unidas sobre Medio Ambiente y el desarrollo.....	44
--	----

Acrónimos utilizados

UNU: Organización de Naciones Unidas

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

CONADUR: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

SEGEPLAN: Secretaría General de Planificación

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COCODE: Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala

COMUDE: Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala

AVE: Programa de Administración de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias

CUB: Comités Únicos de Barrio.

EDOM: Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano

Introducción

En el contexto de la preocupación nacional e internacional por deterioro ambiental generalizado, se ha desarrollado la exploración sobre el interés institucional, por implementar los tratados y convenios tendientes a proteger, recuperar y mejorar el medio ambiente, (definido así por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA-), y el mejoramiento del desempeño administrativo, que mejore la calidad de vida de la población, el desarrollo económico y social sostenible.

Las condiciones globales actuales, que las sociedades han generado de deterioro ambiental, ponen en serio peligro la continuidad del desarrollo humano, al no considerar la conservación de los ecosistemas terrestres y acuáticos, como una prioridad como condición necesaria para la propia sobrevivencia.

Así el crecimiento de la población mundial, promueve la necesidad de satisfactores materiales, que se obtienen de la naturaleza, como el alimento, el agua limpia, vivienda, atención a la salud y la recreación, entre otros. Con el incremento poblacional de Guatemala es de un 2,4 % anual, una de las más altas de América Latina, según el informe nacional de la Encuesta Mundial de Avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (2018), la necesidad de crear infraestructura, para satisfacer las necesidades, las ciudades y asentamientos humanos se han extendido de forma considerable, tanto en crecimiento vertical como horizontal.

Está forma de crecimiento de las ciudades, por una parte, otorga mayor acceso a los satisfactores, pero aumenta la demanda de bienes y servicios, lo que genera externalidades negativas al ambiente local, nacional y global.

De esta forma, el cambio climático, la contaminación de las fuentes de agua, los océanos, la degradación de la calidad del aire, la producción como nunca antes de desechos sólidos y la producción de energía y materiales, son las preocupaciones generales en el mundo.

En Guatemala, la situación no es ajena a lo que ocurre en el resto del mundo y es evidente para todos los ciudadanos del país.

La Ciudad de Guatemala y el área metropolitana, se concentra la mayor cantidad de personas del país, debido a que aquí se concentran las mejores y mayores fuentes de empleo, negocios y

crecimiento económico, produciendo 65% del PIB nacional, pero a la vez consume los recursos del país en la misma proporción.

Además, el Estado de Guatemala, es parte del convenio sobre la nueva Agenda de Desarrollo 2030, que incluye 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, que pretende inspirar y guiar al mundo hacia un nuevo modelo de desarrollo, como un conjunto de acciones que permitan otorgar mejores condiciones de vida a la mayor parte de la población mundial, sin acabar con los recursos naturales, los ecosistemas y en suma con la biosfera.

En este sentido, se realizó este estudio, para conocer a manera exploratoria, las acciones, proyectos, políticas y planes de la Municipalidad de Guatemala que estén orientadas de manera explícita cómo se ha dado la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, en las políticas de los gobiernos municipales de la Ciudad de Guatemala. De esta manera el estudio está dividido en cuatro capítulos, en Capítulo I, se describe el abordaje metodológico y teórico, presenta la metodología a utilizar dentro de la investigación describiendo el método, técnicas e instrumentos; así mismo detalla los objetivos generales y específicos de la investigación.

En el Capítulo II, se mencionan los antecedentes de la problemática a tratar y su contexto histórico, abordando datos relevantes del Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y datos relevantes de Planificación de la Municipalidad de Guatemala.

En el Capítulo III, se realiza una descripción de las acciones de la Municipalidad de Guatemala, en cuanto a la implementación del Objetivo Once “Ciudades y Comunidades Sostenibles” además de incluir las entrevistas externas que se realizaron en la Municipalidad de Guatemala.

En el Capítulo IV y final, se realiza el análisis exploratorio, en relación a los hallazgos producto de la investigación, donde finalmente se presentan las conclusiones del estudio determinando por las acciones de la Municipalidad de Guatemala dirigidas al Objetivo Once “Ciudades y Comunidades Sostenibles” de manera implícita han existido avances, en sistemas, planes y proyectos sin embargo las acciones explícitas vinculadas a la investigación no se observan elementos de política municipal para dar cumplimiento al Objetivo once y sus metas.

Capítulo I.

Abordaje metodológico y teórico.

1.1 Abordaje Metodológico

Se describieron los aspectos metodológicos que dirigieron el estudio realizado; dentro de ellos la justificación, problemática, preguntas generadoras, objetivos, delimitación, método, técnica e instrumentos; mediante los cuales se logró poner en marcha el plan de investigación.

1.1.1 Justificación

En el presente, la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, a tan sólo once años para su cumplimiento, requiere que se le otorgue un carácter de urgente, en su implementación en las agendas nacionales y locales, como lo menciona Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, en su informe de 2018.

Así el PNUMA, menciona que si bien, en estos años hubo progresos, aún se informa que son insuficientes para alcanzar las metas propuestas en esta agenda para 2030.

A esto se suma que la insuficiente información generada, desde los actores interesados y actores clave, promueve un clima de incertidumbre, el cual no es posible conocer los avances reales, sin datos empíricos desde las fuentes primarias de información, en este caso desde los gobiernos locales.

En este contexto, se presenta esta investigación y que se plantea como un aporte, a esa visión de urgencia de generar datos relevantes e inferencias que aportan al conocimiento el camino hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, en Guatemala.

Así en este trabajo de investigación, se consideró importante determinar la manera en que se ha implementado el Objetivo “Comunidades y Ciudades Sostenibles” en la agenda del gobierno local, como políticas municipales, entendidas éstas como el horizonte de donde emanan los programas y proyectos municipales, para mejorar la calidad de vida de su población.

En este sentido, esta determinación propone ser un faro de luz, sobre la importancia que estos actores les otorgan a los acuerdos, tratados o planes internacionales firmados y ratificados por Guatemala, en materia de desarrollo y ambiente.

Por último, la importancia de esta investigación es la de acercar a la academia sobre un tema de tanta actualidad y trascendente para las Relaciones Internacionales de nuestro país.

1.1.2 Planteamiento del Problema

Guatemala es un país con grandes desafíos en materia de desarrollo. Las diferencias entre los urbano y rural en el departamento de Guatemala, se van perdiendo con el tiempo, debido a que en este departamento el desarrollo económico es mayor que en el resto del país. Sin embargo, los problemas generados por el crecimiento desordenado de los asentamiento humanos en todo el departamento de Guatemala, ha producido problemas de seguridad, hacinamiento, escasez de agua, contaminación, aumento del tráfico vehicular, deterioro del transporte público, desigualdad, inequidad y aumento de la pobreza y pobreza extrema.

Los Tratados y Convenios Internacionales sobre desarrollo, procuran en sus declaraciones, obligar a los Estados parte, a resolver los problemas de desarrollo económico, el aumento de la población y el deterioro ambiental y enfrentar las nuevas amenazas como los efectos del cambio climático, sismos y riesgos asociados a la vulnerabilidad geológica.

Así Guatemala, es Estado parte de la Agenda 2030 y asumió la responsabilidad de crear las políticas que expresen las acciones que respondan a las preocupaciones globales sobre desarrollo sostenible.

En el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, como política de desarrollo de largo plazo, se adoptan los Objetivos planteados en la Agenda 2030 y establece al Consejo Desarrollo Urbano y Rural, como rector de la política de desarrollo territorial, junto a la Secretaría de General de Planificación.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, está compuesto por los Consejos de Desarrollo Urbanos y Rurales, reconocidos como instancias responsables de organizar y

coordinar la administración pública, y se constituyen a su vez como espacios permanentes de participación y representación de la población y de los sectores que conforman la Nación.

Así, en este modelo, los consejos están organizados a diferentes niveles: nacional, regional, departamental, municipal y comunitario y que encajan en la idea de la descentralización de la gestión pública del Estado.

Complementariamente, en Decreto 52-87, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se menciona que el Presidente de la República preside el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y los alcaldes municipales, integran el Consejo Nacional, Regional, Departamental y Municipal.

Entre las funciones de los Consejos de Desarrollo está el de formular las políticas, planes, programas y proyectos y la definición de la política fiscal, además, se menciona que los Consejos de Desarrollo Municipal y Comunitario tienen funciones como la de evaluación de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Por tanto, el problema central es conocer la manera como la Administración de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, ha logrado la incorporación del Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” de la Agenda 2030, en sus políticas municipales como orientación para la creación de sus planes, programas y proyectos.

1.1.3 Preguntas Generadoras

- 1) ¿Cuáles son los Convenios Internacionales, que originaron normas de sostenibilidad en Guatemala y qué instituciones verifican la implementación de la Política Nacional de Desarrollo, en los planes, programas y proyectos de la Municipalidad de Guatemala?
- 2) ¿Cuáles son las políticas locales de Desarrollo Sostenible, que son congruentes con los objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables en Ciudad de Guatemala?
- 3) ¿Cómo incide el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, en las políticas de del municipio de Guatemala y qué manera, el Consejo Regional de Desarrollo favorece la implementación de la Agenda 2030 y el objetivo 11, en la planificación del municipio de Guatemala?

- 4) ¿Cómo se ha implementado el Objetivo de Desarrollo Sostenible “Las ciudades y comunidades sostenibles”, en las políticas de los gobiernos del municipio de Guatemala?
- 5) ¿Qué acciones directas se han implementado, en relación al cumplimiento del objetivo once, como proyectos municipales del municipio de Guatemala, durante 2016-2018?
- 6) ¿Qué consecuencias tendrá para el municipio de Guatemala, no considerar el objetivo once, en los planes y programas de desarrollo municipal?

1.1.4 Objetivos

- **Objetivo General:**

Determinar de qué manera se ha dado la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Las ciudades y comunidades sostenibles”, en las políticas del gobierno municipal de la Ciudad de Guatemala.

- **Objetivos Específicos:**

- 1) Conocer los convenios internacionales, que originaron normas de sostenibilidad en Guatemala.
- 2) Identificar las políticas locales de Desarrollo sostenible, congruentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables en Guatemala.
- 3) Comparar e inferir, los aspectos relacionados en la práctica, para promover comunidades y ciudades sostenibles, por la Municipalidad de Guatemala, durante el período 2016-2018.

1.1.5 Delimitación

- **Unidad de análisis**

- a) “Comunidades y Ciudades Sostenibles” del Objetivo 11 del Convenio Internacional sobre Desarrollo Sostenible Agenda 2030

Las instituciones que se citan a continuación, únicamente se hace referencia al posible vínculo con la formulación y evaluación de políticas públicas municipales en temas de desarrollo.

- a) Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUD-

- b) Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-
- c) Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-
- d) Municipalidades del Departamento de Guatemala.

- **Delimitación Espacial**

La investigación se realizará en el Departamento de Guatemala, en la Municipalidad de Guatemala, se analizará como ente autónomo de la administración pública, en cuanto a la implementación del Objetivo once y sus metas.

- **Delimitación Temporal.**

La investigación se realizará para el período cronológico comprendido entre los años 2016 y 2018. Adicionalmente, se revisará la literatura histórica de los acontecimientos que originaron la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.1.6 Tipo de investigación

Se realizó una investigación del tipo Exploratorio, que según Sabino (2000), se aplica a investigaciones que pretenden dar una visión general y sólo como una aproximación de los objetos en estudio, en este sentido, este modelo se aplica cuando, no hay suficientes estudios anteriores, no se ha explorado mucho, y cuando sobre éste, es complicado formular hipótesis o hipótesis con precisión.

Es aplicable, en casos donde el tema es novedoso no admite la descripción sistemática y también cuando los recursos disponibles del investigador son insuficientes, así en esta investigación no se plantea hipótesis.

En este sentido se justificó esta tipo de investigación debido a que las diez metas que componen el Objetivo 11, tienen aplicación horizontal en toda la estructura administrativa municipal (44 unidades), así esta primera aproximación al tema, facilitará futuras investigaciones del tipo descriptivo para cada una de las metas aquí descritas.

1.1.7 Método, técnica e instrumentos

El método que se empleó fue el método inductivo y fue útil, debido a que éste tipo de razonamiento permitió realizar observaciones y medidas para llegar conclusiones parciales y generales. El método prospectivo, no fue empleado, no compatible con las investigaciones exploratorias, debido a que es poco creíble inferir situaciones futuras con precisión a partir de datos generales.

Las técnicas que se utilizaron fueron la recolección y análisis de la literatura disponible, tanto en medios digitales como físicos, así mismo la entrevista dirigida, se utilizó para esta investigación, para ampliar y complementar la fase de campo.

Las entrevistas se realizarán a personal clave de la Municipalidad de Guatemala y otras entidades relacionadas directamente como mancomunidades, de tal manera que se pueda obtener información relevante y como fuente primaria, de las acciones concretas en el tratamiento del objetivo once, no fue posible, debido al hermetismo municipal, y la falta de participación de la Municipalidad de Guatemala en la Organización Gran Ciudad del Sur, donde se aglutan las municipalidades de Amatitlán, Mixco, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Nueva y Villa Canales.

1.2. Abordaje teórico y conceptual

- **Marco Conceptual**
- **Paradigmas**

Se utilizará el paradigma idealista y realista de las Relaciones Internacionales:

Ambos paradigmas se consideran preponderantes para el análisis de las relaciones internacionales, paradigmas que al nivel de la práctica política, contribuyen a desarrollar enfoques o esquemas de aproximación a la realidad internacional.

El Realismo Político: “Se caracteriza por la percepción del Estado como actor predominante de las relaciones internacionales, cuyo comportamiento se orienta hacia la defensa del interés nacional mediante el uso del poderío militar y la diplomacia y su objetivo es la consecución de la hegemonía sobre otros Estados o, al menos, el equilibrio de poder entre estos, a fin de evitar el predominio de alguno” que es la versión clásica propuesta y desarrollada por Niebuhr, Morgenthau, Aron, Carr, Kissinger y Kennan.

El Idealismo Político: En contrario, muestra la manera como desarrollar una ciudadanía global cosmopolita, que se oponga a las luchas de poder entre los Estados, a través de la defensa de la paz, los principios de moralidad universal, el predominio del Derecho Internacional y la construcción y preservación de un gobierno global, articulado en instituciones internacionales sólidas

Teorías

Teorías sobre Desarrollo Humano.

Se han dado varias teorías sobre el desarrollo humano y las sociedades que conforman. De esta manera, desde los años cincuenta del siglo pasado, se puso en auge el Estado de Bienestar, en el contexto mundial al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Como consecuencia, se formularon teorías generales que trataban de promover niveles de desarrollo económico y social, especialmente en las naciones menos favorecidas.

En la teoría de la Modernización, se presentan tres elementos históricos que favorecieron el desarrollo de esta teoría. En primer lugar, la emergencia de Estados Unidos como potencia en el mundo, mientras los países occidentales europeos se vieron debilitados por la segunda guerra mundial.

George Kennan, diseña un plan de apoyo financiero y político de “contención y prioridades” de ese momento, así se beneficiaron algunas economías como Taiwán, Japón y Corea del Sur, por encima del apoyo a la integración de Latinoamérica.

En segundo término, la difusión del modelo comunista mundial, desde la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, se extendió a Europa del Este, Asia, África y Latinoamérica,

dando lugar a algunas nuevas naciones, que buscaron un nuevo modelo de desarrollo para mejorar su economía y garantizar su independencia política.

Esta teoría establece que las sociedades modernas son más productivas, los niños están mejor educados y los necesitados reciben mayores beneficios. En esta línea de pensamiento, esto se logra a través de tres aspectos; a) diferenciación de las estructuras políticas; b) secularización de la cultura política con la ética de la igualdad; c) aumento de las capacidades políticas de las naciones.

Así, según Rostow, citado por Reyes (2009), la modernización ocurre en fases: 1) sociedad tradicional; 2) precondición para el despegue; 3) el proceso del despegue; camino hacia la madurez social, 4) Una sociedad de alto consumo masivo. En consecuencia, si los problemas de los países poco desarrollados es la falta de inversiones productivas, la solución es proveer ayuda en forma de capital, tecnologías y experiencias. Esta conceptualización tuvo gran influencia en la aplicación de políticas económicas y públicas en general, en los años sesentas y setentas, a través del plan Marshall y la Alianza para el Progreso.

Por otro lado, la teoría del Funcionalismo-Estructural, enfatiza la interdependencia de las instituciones sociales, así Parson, estima que la importancia de las variables estructurales en el ámbito cultural y los procesos de cambio son inherentes en un equilibrio homeostático.

Según esta teoría, la modernización es un proceso sistemático, aparece en grupos aislados y es un proceso transformativo, que hace que los valores y estructuras son reemplazados por nuevos, y dados estos dos fundamentos, el proceso de modernización introduce el cambio en el sistema social.

Teoría Sistemas Mundo:

Según el Sociólogo Wallestein, debido a que muchos hechos ocurridos en la década de los 60, en los países del tercer mundo, desarrollaron nuevas estrategias sobre las que intentaron elevar los estándares de vida de la población y que los sistemas financieros y de intercambio, perdieron influencia, además el crecimiento de Asia, no obedece únicamente al sector manufactura; el estancamiento económico de las revoluciones socialistas y la apertura gradual a los mercados capitalista y por otro lado la crisis económica, las alzas de los precios del petróleo, estancamiento e inflación, proteccionismo, déficit fiscal y el crecimiento de la brecha

comercial, todo como característica de la pérdida de hegemonía Norteamérica en el mundo capitalista, hicieron considerar a este economista, que la teoría de la dependencia no podía explicar estos nuevos componentes del desarrollo.

En este contexto surgió la nueva teoría de los sistemas mundiales, que fue muy utilizada en ciencia política, a pesar de haber sido planteada por la sociología.

En esta teoría, Wellestein, propone que hay condiciones mundiales, que se presentan como fuerzas que determinan, principalmente para países pequeños y subdesarrollados y que el grado de Estado-nación no es la categoría adecuada para el estudio de las nuevas condiciones de desarrollo.

Los factores señalados en la teoría, como los nuevos sistemas de comunicación, otros mecanismos de comercio internacional, alternativas financieras internacionales, transferencias de conocimientos desde variadas fuentes y nuevos vínculos militares, crean su propia dinámica en los diferentes ambientes internacionales e interacciones en el interior de cada país.

Así los modelos aplicados en América Latina han sido una mezcla de teorías, favorecidas por las coyunturas políticas nacionales e internacionales a lo largo de los últimos setenta años.

Los problemas ambientales globales amenazan la vida en la tierra y son causados por las actividades humanas acumuladas en el tiempo y el espacio. Así el cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica, el deterioro del suelo y la desertificación, la degradación de los bosques y selvas, aguas continentales, el ambiente marino, la capa de ozono y la masiva acumulación de agentes contaminantes orgánicos persistentes, ponen en serio peligro nuestra existencia y desarrollo.

Por otro lado, en los años setenta, surge el ambientalismo como interés público que trajo consigo la creación de un importante grupo de Organizaciones No Gubernamentales, que se convirtieron en protagonistas y vigilantes de la protección del ambiente, tanto en lo global como en el ámbito local. Así mismo, estas acciones lograron poner este tema en la agenda global, que lidera Las Naciones Unidas y que se ha incorporado en las agendas de los muchos Estados.

Esta respuesta de protección ambiental y que se forjó a gran velocidad, sin precedentes en el mundo, debido a las graves consecuencias de la destrucción del ambiente, en todas sus manifestaciones, pronto se incorporó a las negociaciones de las Relaciones Internacionales.

En este contexto, indistintamente de las ideologías de los grupos de interés, los ambientalistas han logrado la cooperación, para intentar detener la relación destructiva que la humanidad tiene con su ambiente, que se ha convertido en una preocupación común por el presente y futuro del ambiente y la especie humana. (Rodríguez, 2007).

De esta forma, la comisión Brunland (1977), citado por Rodríguez, (2007), define que “está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

Para 1972, problemas como la lluvia ácida y la destrucción de los bosques tropicales, motivo la Conferencia de Estocolmo, sobre ambiente, abriendo la era del ambiente, donde por primera vez se discuten las causas, consecuencias y los alcances, de la problemática ambiental.

En América Latina, los resultados de Estocolmo, se convirtieron en la nueva tarea del Estado como la Gestión Ambiental, que incluye ampliación y modificación de los sistemas judiciales y la creación de nuevas estructuras de administración en los Estados.

A consecuencia de la conferencia de Estocolmo, la Organización de Naciones Unidas ONU conforma la Comisión Mundial sobre ambiente y Desarrollo y que para el año de 1987, publicó el informe “Nuestro Futuro común”, donde se consagró el concepto de la Sostenibilidad del Desarrollo.

Muchos sucesos de trascendencia mundial ocurridos entre 1984 y 1989, como el escape de tóxicos en Bosphal, India, la explosión de una red de gas en México, la sequía y hambruna en África, el accidente nuclear en Chernóbyl, en Rusia, un gran derrame de químicos en el Rhin, Alemania y el accidente del buque petrolero Exxon Valdez, en Alaska, motivaron la Cumbre de Río, en 1992.

En esta cumbre, se reconoció al más alto nivel político, la intrínseca relación entre el desarrollo económico y social con el estado del ambiente y además se adoptaron las

convenciones de Cambio Climático y Biodiversidad y principalmente se establecieron los principios por los cuales la humanidad deberá tener como guía en su relación con el ambiente y se adoptó un programa de acciones para hacer realidad esta Declaración en la Agenda 21, validándose el concepto de Desarrollo Sostenible, hacia donde debe dirigirse el mundo, a través de la presencia de ciento veinte Jefes de Estado, un hecho nunca antes visto.

Para la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), la agenda ambiental perdió impulso, principalmente a raíz de la política sobre ambiente, impuesta por USA, durante el gobierno de George Bush, según reporta Kennedy (2004) citado por Rodríguez en 2007.

En esta Cumbre, no se obtuvieron avances significativos, lo que también ocurrió con los Objetivos del Milenio, donde se centraban los esfuerzos para erradicar la pobreza, que fijaban metas y fechas muy difíciles de cumplir. Así como la sustitución de energías de origen fósil por energías renovables, contener la deforestación, la desertificación y la protección de fuentes de agua dulce, fue imposible su cumplimiento.

Sin embargo y a pesar de la fuerte oposición de Estados Unidos y la nueva política ambiental, que se opone a todo avance en materia de protección ambiental, en especial lo tocante al Cambio Climático, las alarmas sobre lo que está ocurriendo sobre en el mundo debido al ello, han generado un aumento interés del público sobre el ambiente.

En adición, en 2012, tuvo lugar la conferencia de Río+20, veinte años después de la Cumbre de Río en 1992, aquí las conversaciones oficiales se enfocaron en temas principales como encontrar la manera de construir la economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible, sacar a la gente de la pobreza, el fomento a la equidad social y con ello garantizar la protección ambiental, en un mundo cada vez con mayor población y con atención especial la mejorar coordinación internacional para el desarrollo sostenible.

Sin embargo el sesgo hacia la pobreza mundial como causa del deterioro ambiental sigue presente, sin considerar de manera significativa el desarrollo económico de los países industrializados y los emergentes, en estas nuevas Relaciones Internacionales.

Helen Clark, como administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dijo en 2015 “Los líderes mundiales tienen la oportunidad sin precedentes de poner el mundo en

la senda del desarrollo sostenible incluyente, sostenible y resiliente”, al referirse a la Cumbre para el Desarrollo sostenible, que se llevó a cabo en New York, donde los Estados miembros de ONU, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se incluyeron un grupo de 17 objetivos para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la justicia y enfrentar el cambio climático.

Por otro lado el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por lo general proporciona asesoría administrativa a los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados de los Multilateral Environmental Agreements MEAS (por sus siglas en inglés), y maneja la coordinación del sistema de la ONU sobre los acuerdos ambientales multilaterales.

Varios de estos acuerdos requieren informes nacionales de los Estados Parte sobre la situación de la aplicación de las disposiciones de las convenciones en un contexto nacional. La Conferencia de las Partes puede examinar los informes así como realizar otras gestiones.

Así el PNUD ofrece apoyo a los gobiernos con la finalidad de que la nueva agenda pueda reflejarse en los planes y políticas nacionales de desarrollo.

En este sentido, el objetivo once que indica cómo lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, sea considera objeto de análisis, en relación de en qué manera en Guatemala, ha sido implementado.

En relación a los aspectos que deberán ser analizados, se mencionan que para el año 2030, se deberá asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, además proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

También habrá que aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos, entre otros.

En el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se incluye en los cinco ejes prioritarios que están íntimamente relacionados con el objetivo en estudio, como: 1) Guatemala urbana y rural; 2) Bienestar para la gente; 3) Riqueza para todos; 4) Recursos Naturales para hoy y el futuro y 5) Estado garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo.

En el primer eje, se menciona que se (debe) “Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Así mismo, en la prioridad 1.1, que se identifica como Desarrollo Rural Integral; 1.2, Desarrollo Urbano Sostenible; 1.3 Desarrollo territorial local; y 1.4 Desarrollo territorial resiliente y sostenible, se incluyó el objetivo once “Ciudades y comunidades sostenibles” como elemento clave y esencial.

En la misma dirección, se mencionó que El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) es la instancia que organiza y coordina y tiene a su cargo la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural y el ordenamiento territorial.

Como se observa, hay muchos avances con el interés de implementar en la práctica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, no se conoce de qué manera los gobiernos municipales del departamento de Guatemala, han logrado integrar esta política nacional a sus políticas y planes de gobierno municipal, durante el período 2016-2018.

Instituciones se citan a continuación por tener vínculo con el tema de Objetivo de Desarrollo Sostenible:

Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo.

El PNUD fue creado en 1965 con el fin de asistir a los países y su gente a encontrar soluciones a los principales desafíos de desarrollo. Brinda ayuda a los países a alcanzar simultáneamente el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, introduciendo mejoras sustantivas en la vida de las personas.

Promueve un enfoque integrado para alcanzar el desarrollo que aborde asuntos como la pobreza multidimensional, la desigualdad, la exclusión, la sostenibilidad ambiental, el cambio climático y la resiliencia a los desastres. El PNUD contribuye a impulsar una gobernabilidad democrática inclusiva y efectiva. En cada una de estas esferas temáticas, el PNUD defiende la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer.

Así también, promueve el Desarrollo Humano Sostenible con el fin de contribuir en el proceso de expansión de las capacidades de las personas para ampliar sus opciones y oportunidades en forma sostenible desde los puntos de vista económico, social y ambiental, de manera que los beneficios satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Trabaja en más de 170 países y territorios, ayudando a erradicar la pobreza, y reducir las desigualdades y la exclusión.

Inició sus actividades en Guatemala en 1975. Su cooperación contribuye a satisfacer las principales necesidades de desarrollo del país y su gente.

Visión

Ayudar a los países a lograr en forma simultánea la erradicación de la pobreza y una reducción significativa de las desigualdades y la exclusión.

Agenda de Desarrollo Post-2015

El PNUD coordina los esfuerzos mundiales y nacionales para alcanzar los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que orientarán las prioridades mundiales de desarrollo hasta 2030.

Esferas de trabajo para el período 2015 a 2019

1. Desarrollo Inclusivo y Sostenible

- a) Desarrollo Rural y Resiliencia
- b) Ambiente y Gestión de riesgos

- c) Planificación Participativa
- d) Medios de vida sostenibles y generación de ingresos
- e) Protección social e inclusiva

2. Estado de Derecho y Paz

- a) Justicia equitativa con enfoque de Derechos Humanos.
 - b) Seguridad Ciudadana y Prevención
 - c) Justicia de Transición Integral
- a) Ciudadanía Activa e Inclusiva

- a) Democracia Participativa
- b) Prevención y resolución de conflictos
- c) Procesos de Gobernabilidad Democrática

Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN-

Según lo que describe el Reglamento Interno de la –SEGEPLAN-, su naturaleza es el órgano de planificación del Estado y de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República, cuyas funciones se encuentran determinadas en la Ley del Organismo Ejecutivo.

Esta entidad cuenta con una estructura, para cumplir con las funciones asignadas.

Para este estudio, las unidades administrativas de interés, son las subsecretarías, que se mencionan a continuación:

a) Subsecretaría de políticas Públicas:

Esta subsecretaría es la encargada de apoyar al secretario, en la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de desarrollo, a través del diseño y administración de las áreas de gestión de políticas públicas del Sistema Nacional de Planificación.

Así, son atribuciones de esta subsecretaría:

Actualizar continuamente el conocimiento en torno a la dinámica y tendencias de la realidad política, social y económica del país y la región centroamericana, con el objeto de proponer áreas y objetos de política pública de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, así como los diseños institucionales de su implementación.

- a) Diseñar y socializar los mecanismos e instrumentos que faciliten el proceso de formulación, articulación y actualización de políticas públicas de desarrollo, apuntando a homogenizar la aplicación de aspectos metodológicos y a las similitudes en los formatos de políticas oficializadas.
- b) Brindar asesoría técnica especializada en el proceso de formulación de políticas públicas de desarrollo, en apoyo a cada ente rector sectorial.
- c) Recopilar, sistematizar y analizar los planteamientos de políticas públicas de desarrollo, históricas y actuales para ponerlos al acceso de toda persona e institución interesada.
- d) Detectar y sistematizar las mejores prácticas de gestión de políticas públicas identificadas, con el fin de replicar su uso y descartar fórmulas menos efectivas.
- e) Monitoreo y seguimiento de la agenda de políticas públicas de desarrollo y aquellas priorizadas en particular, para aportar elementos racionales al proceso de toma de decisiones de Gobierno.
- f) Recopilar datos, información y conocimiento de los temas esenciales de la agenda nacional en apoyo al proceso nacional de formulación de políticas públicas, planificación e inversión del desarrollo.
- g) Aportar insumos para la definición de una política de cooperación internacional armonizada y alineada con las necesidades del país.
- h) Divulgar y/o socializar a nivel territorial las políticas públicas de desarrollo, tanto generales, multisectoriales, sectoriales y transversales para promover su implementación y observancia a nivel nacional.

- i) Producir informes sobre la gestión pública nacional en general o de temas puntuales, según mandatos legales específicos, competencias de la SEGEPLAN y/o compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, cuya gestión recae en esta Secretaría.

Dirección de Monitoreo y Evaluación.

La Dirección de Monitoreo y Evaluación, es la encargada de diseñar y administrar el Sistema de Monitoreo de Políticas Públicas de Desarrollo, incluyendo el continuo análisis y actualización de los indicadores idóneos para conocer el avance, fortalezas y debilidades de la gestión de la agenda de políticas de desarrollo, que permitan detectar buenas prácticas de gestión a replicar y mecanismos a corregir.

La Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial, para el cumplimiento de sus responsabilidades, cuenta con una Dirección Ejecutiva y con las direcciones siguientes:

- a) Dirección de Planificación Territorial
- b) Dirección de Planificación Sectorial
- c) Dirección de Ordenamiento Territorial
- d) Dirección de Gestión de Riesgos

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-

Por otro lado, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, pertenece al "Sistema Nacional de Consejos del Desarrollo" al igual que los otros Consejos de las diferentes escalas territoriales. De esta forma, se convierten en "el medio principal de participación de la población maya, garífuna, xinka y mestiza, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca".

El CONADUR es el ente coordinador a nivel nacional, se encarga de formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial, promueve la descentralización, apoya el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, promueve y facilita la organización y participación efectiva de la población, formula y da seguimiento a las políticas, planes,

programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo sectoriales, asesora a la Presidencia de la República respecto a temas relacionados con los montos para pre inversión e inversión pública.

Conoce e informa a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, contribuye en la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo, reporta a las autoridades nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la Nación, y promueve políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, en todos los niveles sectoriales, así como también, difunde la concientización respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

Municipalidades del Departamento de Guatemala.

El departamento de Guatemala, está integrado por 17 municipios, como se muestra en la figura No.1, seis de ellos, organizados en la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur.

Según reportó Ayala y Hernández, en su estudio sobre la Región Metropolitana Central de Guatemala, para el año 2002, el área metropolitana integrada por los municipios de Guatemala, Mixco, Villa Nueva y Santa Catarina Pinula, aglomeró hasta el 22% de la población y la Región metropolitana, integró hasta el 27% de la población del país, debido a que existe una relación entre el país y ésta Región, de único polo de atracción central, indicaron.

Así mismo para definir la integración de los territorios en esta área metropolitana, se utilizan criterios urbanistas y donde se menciona que se utiliza la tasa de urbanización y distancia del centro de la Ciudad de Guatemala, de todos los municipios a menos de 100 kilómetros de la misma, se aprecia un punto de inflexión cercano al kilómetro 70, en consecuencia la tasa de urbanización a menos 50%.

De esta forma, esa distancia se considera como el umbral de los municipios urbanizados por aglomeración metropolitana y el inicio de las áreas rurales que le circunscribe, sin embargo esta frontera están en plena y constante expansión. Además, agregan que la configuración del

relieve natural de la altiplanicie, como las colinas ubicadas en Mixco y las de Pinula, en el Oeste y Este, segmentada por barrancos amplios, sumado a la falta de ordenamiento territorial de las urbanizaciones. Así la integración de los Municipios de Guatemala, Mixco, Santa Catarina y Villa Nueva es una consecuencia natural de la expansión urbana atraída hacia la Ciudad de Guatemala.

De otra forma, la SEGEPLAN, para 2019, reportó que únicamente 12 municipios del Departamento de Guatemala, han elaborado el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a las directrices y guías de la SEGEPLAN y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Desarrollo y los lineamientos del CONADUR, donde no se observa la integración de la Municipalidad de Guatemala. Adicionalmente, Santa Catarina Pinula, es el único municipio del área metropolitana que presentado este plan. Se muestra la figura No.1 Departamento de Guatemala.

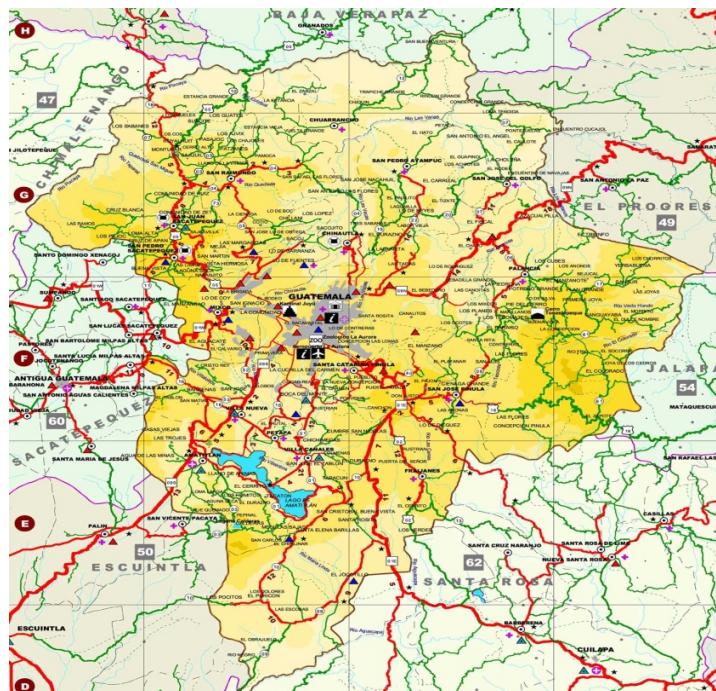


Figura No1. Departamento de Guatemala. Fuente: Guatemala.com. 2019.

1.2.2 Marco Conceptual

Los conceptos y definiciones fundamentales que esta investigación considera, son los siguientes:

Desarrollo Sostenible:

El sistema de Naciones Unidas a través de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, definieron “El desarrollo Sostenible como la satisfacción de las necesidades de las generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consiste de tres pilares, que deben tratar de equilibrarse: El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

Medio Ambiente:

Según el artículo 13, de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86, el Ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (rocas y minerales; edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audiovisuales y recursos naturales y culturales. Así mismo, Medio Ambiente se considera una Categoría Legal, reconocida en nuestro marco jurídico normativo actual y definido de esta manera, para diferenciarlo de otros ambientes jurídicos.

Deterioro Ambiental:

Es la pérdida de la capacidad de medio ambiente para satisfacer las necesidades sociales, de la biodiversidad. El proceso del deterioro del ambiente, es ahora de carácter global, debido a la consolidación de los Estados Unidos como primera potencia mundial, que ha logrado imponer sus políticas a escala planetaria. Esta acción histórica del capitalismo norteamericano, en su objetivo de controlar los sistemas económicos, los sistemas científicos-tecnológicos, el sistema financiero global, el poderío bélico y los medios de comunicación social, como lo reporta Santiago (2009).

Tratados y Convenios Internacionales Ambientales:

Los Tratados o Convenios entre Estados, se consideran fuente del Derecho Internacional. Cuando dos o más estados se ponen de acuerdo sobre un objeto determinado y desean darle valor jurídico vinculatorio a dicho acuerdo, celebran un tratado. En una negociación diplomática, cuando un estado realiza una proposición a otro estado, que juzga le es conveniente, y se acepta de modo que puede quedar estructurado un acuerdo, convenio o tratado.

En consecuencia, se analiza la práctica internacional a través de las comunicaciones diplomáticas, las conferencias internacionales, la labor de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, las memorias, alegatos, arbitrajes y sentencias judiciales de las partes en un tribunal internacional se puede inferir que en el derecho internacional se pueden considerar como válidas y que son conocidas como tratados o convenios.

Derecho Internacional Ambiental:

El Derecho Internacional es el conjunto de normas jurídicas, tratados, convenios y acuerdos, que regula las relaciones entre estados y particulares; Así el Derecho Internacional Ambiental, su objeto de estudio es el ambiente, es difícil de definir de manera tan explícita.

La construcción normativa ambiental internacional es compleja, debido a aspectos como el abordaje interdisciplinario, la incertidumbre por la falta de certeza científica, la dependencia económica, la tecnología, los intereses políticos y económicos de los actores del derecho internacional, los efectos transfronterizos, la falta de claridad de en lo jurisdiccional, contribuyen a las dificultades.

Sin embargo, el derecho internacional ambiental, tiene suficiente autonomía para gozar de respeto y aceptación internacional, para promover las acciones concretas para regularizar jurídicamente las tendencias a la satisfacción de los requerimientos internacionales que trascienden los intereses internos de los Estados y las organizaciones internacionales.

En esta vía, el derecho internacional ambiental, se circscribe a siete principios de derecho, que cuenta con una amplia aceptación y apoyo internacional.

- 1) Principio de soberanía sobre los recursos naturales y la responsabilidad de no causar daño al ambiente de otros estados o en áreas fuera de la jurisdicción nacional.
- 2) Principio de acción preventiva.
- 3) Principio de buena voluntad y cooperación internacional.
- 4) Principio de derecho sustentable o derecho sostenible.
- 5) Principio Precautorio o de precaución.
- 6) Principio del que contamina paga.
- 7) Principio de responsabilidad común, pero diferenciada.

Plan Nacional de Desarrollo:

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun; nuestra Guatemala, 2032, es una propuesta de proponer una serie de mecanismos para planificar el desarrollo con metas a alcanzar para el año 2032, formulado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia técnica de la secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–

Políticas Públicas:

Se pueden definir como “Un conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” que puede tener un impacto positivo o negativo.

Políticas Municipales:

El conjunto de acciones o actividades desde las dependencias municipales, que pretenden vincular las soluciones a problemas ciudadanos del territorio y ámbito municipal.

Planificación Municipal:

La gestión de la planificación y el ordenamiento territorial a nivel municipal, debe contribuir con el proceso de coordinación y organización para implementar las prioridades y metas

estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan nacional de Desarrollo K'atun, 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Esta implementación requiere de la decisión política de las autoridades locales, que trascienda períodos de gobierno, de tal forma que se concrete en acciones técnicas para la aplicación de soluciones costo-efectivas, el fortalecimiento de las capacidades de la institución y la asignación de presupuestos que financien la planificación estratégica.

En adición, la SEGEPLAN (2018), desarrolló una guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, su aplicación e implementación es de carácter voluntario.

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030:

Está agenda fue aprobada en septiembre de 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue suscrita por 193 Jefes de Estados Miembros y propone una visión que pretende transformar el futuro hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Esta agenda está integrada por 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estos objetivos son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional y de gobierno local.

Ciudad Sostenible:

Según reporta Girardet, citado por Barrientos (s/a), “una ciudad sostenible se organiza de manera que posibilite que todos sus ciudadanos satisfagan sus propias necesidades y que eleven su bienestar sin dañar el entorno natural y sin poner en peligro las condiciones de vida de otras personas, ahora o en el futuro”, Así mismo mencionó que la Sostenibilidad del Desarrollo hace perpetuar la elevación de la calidad de vida y asegura la perpetuidad de la vida humana en el planeta.

Consejos de Desarrollo Urbanos y Rurales:

Estos Consejos son instancias responsables de organizar y coordinar la administración pública, constituyen espacios permanentes de participación y representación de la población y de los sectores que conforman la nación guatemalteca y se organizan en los niveles nacional,

regional, departamental, municipal y comunitario y se constituyen como elementos dentro del concepto de la descentralización en la gestión pública, para crear el proceso de planificación del desarrollo democrático.

- **Objetivos de Desarrollo sostenible**

A manera de definición y luego del cumplimiento del plazo de los Objetivos del Milenio, los estados acordaron una nueva agenda de desarrollo. La nueva Agenda de Desarrollo 2030, se concibe como un plan de acción a favor de las personas, el mundo y la prosperidad económica.

Así la Agenda propone 17 Objetivos de Desarrollo y 169 metas, están presentadas con carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal.

Así, cada Estado, determinará sus propias metas nacionales, guiándose por las aspiraciones generales, adoptadas a la realidad de cada nación.

Los 17 objetivos se describen a continuación.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

1.2.3 Antecedentes Investigativos

La investigación de Barrientos Chun, Carmen Cristabel (2018), titulada “Gestión integrada del recurso hídrico para implementar la gobernanza del agua en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, aplicado en Guatemala”, informó que, debido a que en Guatemala se presentan una serie de problemas asociados al mal uso de los recursos hídricos y la necesidad de adoptar mecanismos legales que permitan promover la gestión integrada del agua, para que sea una realidad su gobernabilidad.

Para el caso de Guatemala, que actualmente no cuenta con una legislación expresa para la gestión y gobernanza de los recursos hídricos, la coyuntura de la implementación obligatoria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, se intenta conocer los avances sobre la protección, la disponibilidad y el acceso al agua.

En esta investigación no se presentan objetivos de investigación.

Sin embargo, se presentan una serie de conclusiones, donde indica que es inútil intentar atraer inversión extranjera a aquellos territorios bajo estrés hídrico, debido a que son poco atractivos, así mismo no sólo amenaza la economía, sino que también afecta directamente el desarrollo humano.

Adicionalmente, mencionó que en el territorio nacional, no se tiene conciencia del Pacto Ambiental y mucho menos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, de esta manera llama la población a manifestar su descontento por la falta de acciones explicitas en la gestión de los recursos hídricos del país y la nula implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en este tema de carácter nacional e internacional.

Una segunda Investigación producida por Cuque Morales, Yasnira Azucena, en 2017, sobre los “Avances en el cumplimiento del objetivo trece, meta tres: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su legislación en Guatemala”, hace referencia a las acciones impulsadas por Guatemala, durante el período 2016-2017, donde se espera que se fortalezca la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres en todo el país, al mismo tiempo indicó que mejorar la educación, la sensibilidad y la capacidad humana e institucional, pueda mitigar los efectos del cambio climático. Esta investigación es relevante debido a que muestra la preocupación académica referente a la implementación de la Agenda 2030, en Guatemala.

Los objetivos presentados en esta investigación, se mencionan seguidamente:

- i. Establecer un análisis comparativo entre la Declaración de Río sobre el Ambiente y el Desarrollo 1992, Convenio Centroamericano sobre Cambios Climáticos 1995, Protocolo de Kioto 1997 y Acuerdo de París 2015.
- ii. Establecer las políticas nacionales para la mitigación al cambio climático, mediante el fortalecimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

- iii. Analizar los mecanismos a utilizar por el Estado de Guatemala para lograr mejores avances en la mitigación a los impactos, vulnerabilidad y adaptación del cambio climático.

En el curso de su investigación, Cuque, cita los Acuerdos y Tratados Internacionales, relativos al tratamiento del cambio climático, logra hacer una diferenciación entre los Acuerdos de Río 1992, Kioto y los Acuerdos de París con la Convención Centroamericana, evidenciando la debilidad de la región frente a las negociaciones internacionales con los países desarrollados, sin embargo, no concreta en definir los avances nacionales explícitos para alcanzar las metas propuestas en el objetivo trece. De esta manera el enfoque desarrollado por Cuque, parece no ser el más apropiado para abordar la temática de por sí, muy amplia y así las conclusiones son vagas y no se aporta claridad sobre los avances de la implementación práctica.

La Tercera investigación citada, Gabriel Salazar, Miriam Analy, en el abordaje de su trabajo de investigación denominado “Alcance del Tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, meta uno, en base a la reducción de la mortalidad materna en el departamento de Chimaltenango, período 2015-2016”, Se indica que este objetivo busca reducir la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 mil nacidos vivos y que el Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, previamente implementó el acuerdo 32-2010, Ley para la maternidad Saludable y su reglamento y el Plan Nacional para la reducción de la muerte materna y neonatal 2015-2020.

Los objetivos presentados en esta investigación, se citan a continuación:

- i. Identificar, políticas y leyes implementadas por el Gobierno de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social, en apoyo a la reducción de la mortalidad materna a nivel nacional.
- ii. Identificar el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas, en el cumplimiento de los objetivos y metas, que los países parte de los objetivos de Desarrollo Sostenible, implementan.
- iii. Analizar, los avances que se ha generado en el Departamento de Chimaltenango, al ser beneficiados con los programas, políticas o leyes implementados por el Gobierno y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En consecuencia Gabriel, llega a la conclusión que la implementación y adopción del Decreto 32-2010, en las acciones desarrolladas por las unidades de salud del MSPAS del departamento de Chimaltenango y en concordancia con las meta 3.1, del objetivo tercero, han sido relativamente exitosas, al reducir los casos de muerte materna de 21 casos en 2013 a 15 casos en 2016, como una acción implícita. Sin embargo, no se hace referencia si durante los años entre 2013 y 2016, hubo variación o continuidad, hasta la implementación del Decreto que se redujo la condición investigada, además el estudio no aborda acciones explícitas como consecuencia del cumplimiento obligatoria, de objetivo en estudio.

En una Cuarta investigación efectuada por Arévalo Mejía, Karen Johana (2018), sobre el “Análisis de los avances en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No.6, meta 6.3: Mejorar la calidad de agua mediante la reducción de la contaminación, por parte del Estado de Guatemala, menciona que realiza un abordaje de los instrumentos y mecanismos legales relacionados al ambiente y desarrollo, que son aplicables a la temática relacionada a los avances, en especial lo referente al agua, las obligaciones legales y se analizan las funciones de las instituciones a cargo de la implementación obligatoria.

Los objetivos, que se plantean en este trabajo de investigación, son los siguientes:

- i. Explicar desde el enfoque de las Relaciones Internacionales, la importancia que tiene el cumplimiento de los tratados internacionales referentes al tema del agua, para ser aplicados en el ámbito nacional.
- ii. Analizar los mecanismos que utiliza el Estado de Guatemala para lograr avances en el cumplimiento de los ODS, específicamente el objetivo 6.
- iii. Identificar los avances en la legislación interna de Guatemala en materia de agua.

Arévalo, explica que el tema se tornó complicado de abordar, debido a la falta de datos actualizados, el tema del agua es delicado y da origen a conflictos, Así mismo indica que este tema no ha sido una prioridad para el Estado de Guatemala y a pesar que transcurrieron para ese entonces, dos años, no se observan resultados por parte de las instituciones responsables. Además, se menciona que la falta de integración y la ausencia de recursos económicos,

tecnológicos y humanos competentes, son el reflejo de la falta de interés real por la implementación de la Agenda 2030, en la dinámica presupuestaria y operativa del Estado de Guatemala.

Capítulo II.

Antecedentes

2.1 Municipio de Guatemala

A continuación se presentan datos históricos relacionados que relacionan el crecimiento de la población de la Ciudad de Guatemala, la ampliación de la infraestructura como respuesta del Estado, la municipalidad y los particulares, frente a las nuevas demandas de vivienda, servicios públicos como calles, avenidas y calzadas más amplias y modernas, agua potable y los problemas socio-ambientales creados a partir de estas acciones.

La Capital del Guatemala, se ha ubicada en distintos lugares desde su fundación en 1524. Esta primera ciudad estuvo en el valle de Iximché, luego se trasladó a el Valle de Almolonga en 1527 debido a conflictos sociales con los pobladores originarios. Esta nueva ciudad sufrió un desastre por una correntada de agua que bajo del volcán de Agua, en 1541. Así el 2 de enero de 1776, se instala el ayuntamiento en la Nueva Guatemala, donde se encuentra actualmente la ciudad.

Por otro lado, este valle, fue habitado por diversos asentamientos antes de la llegada de los españoles, el que predominó fue KaminalJuyú, que fue el centro de las culturas mesoamericanas y que se desarrolló una arquitectura cívico/religioso y se han encontrado diversas manifestaciones materiales: cerámica, escultura y construcciones.

Durante este traslado, se contabilizaron once mil personas, asentadas en el Noreste, donde actualmente se conoce como la Parroquia. El trazo de la nueva ciudad, contaba con calles más anchas que la anterior ciudad, plazas de mayor extensión y el valle promovía la expansión y el crecimiento de la población urbana, como se observa en la figura No.2.

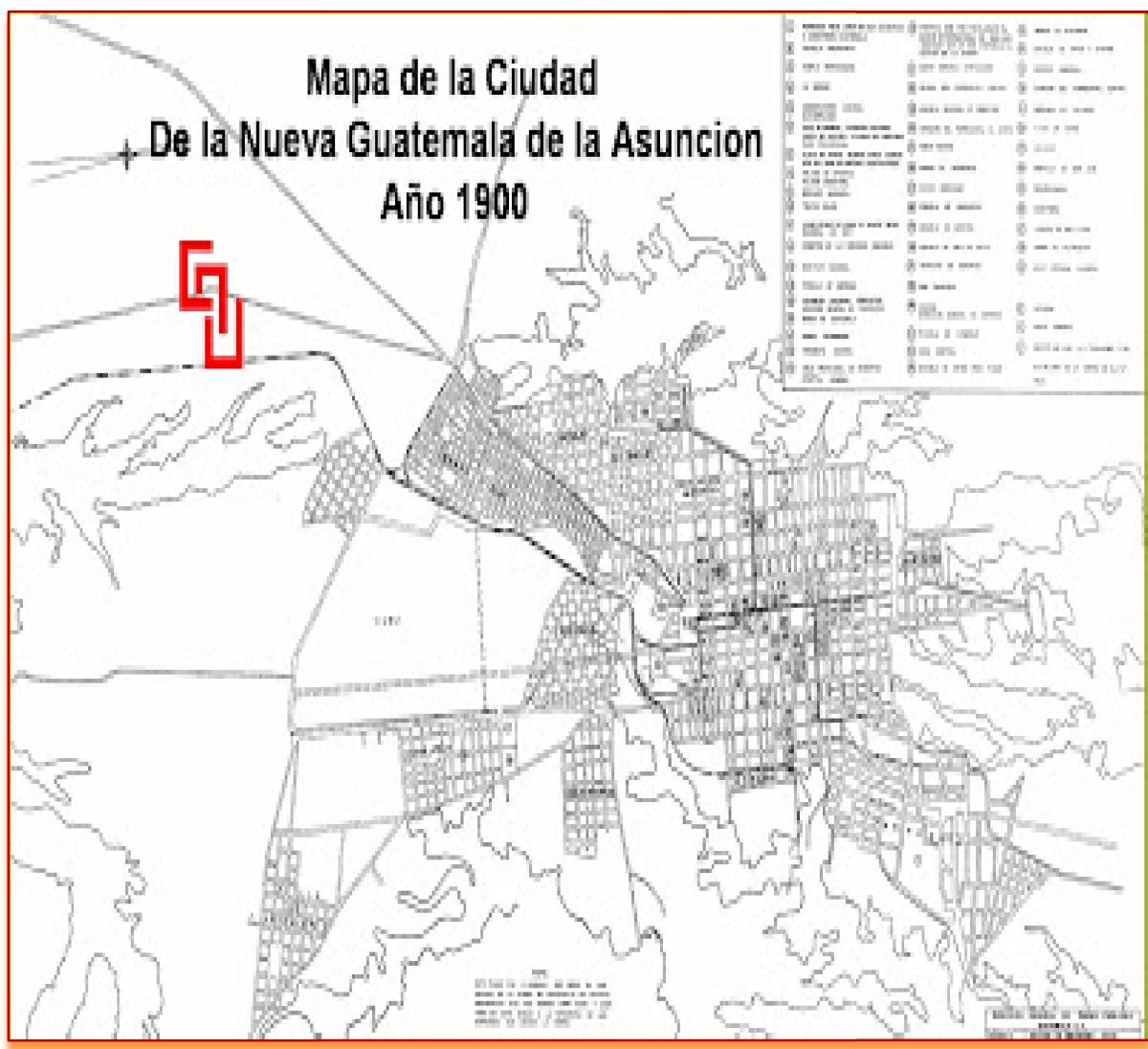


Figura No.2. Fuente: guatemaladeayer.blogspot.com. 2019

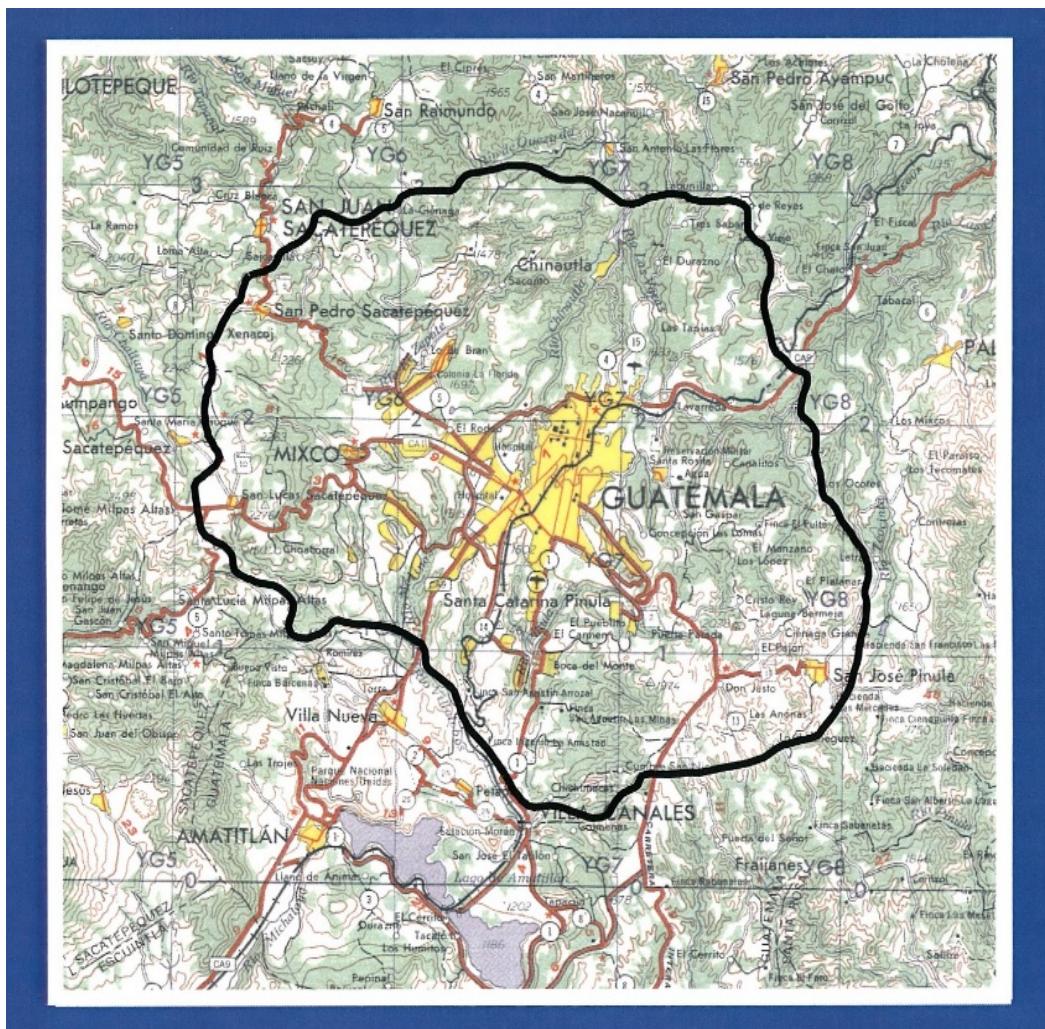


Figura No.3. Fuente: gifex.com.2019

Los terremotos de 1917 y 1918, causaron grandes daños a la ciudad, destruyeron edificios públicos, religiosos y civiles, muchos ya pudieron ser recuperados, incluidos el Palacio Presidencial y debido a estos eventos, la clase alta se trasladó al sur de la ciudad, así se realiza una nueva expansión de la ciudad.

A mediados del siglo XX, se presenta un crecimiento desordenado, en contraste de la planificación urbanística de modernización de la capital, a través de las obras del urbanista Raúl Aguilar Batres, que implementa la prolongación de la Avenida de la Reforma hacia el sur, la Avenida de las Américas, el Trébol, que es trascendental por ser salidas a los cuatro puntos cardinales, hacia mismo la obra del Boulevard Liberación, fue obra de Otto Becker y que se une con la avenida las Américas.

Para 1952 se esboza la Ciudad Universitaria, al finalizar la década de los 50, ya ciudad es una realidad.

Durante el Gobierno de Miguel Idígoras Fuentes, se construyó el Puente Belice, aunque su período está marcado por la anarquía y en su período de gobierno se inició el conflicto armado interno.

Durante el período del Alcalde Ramiro Ponce Monroy, se construyen calzadas de salida de la ciudad, como la Calzada Roosevelt, la Calzada San Juan, la Avenida de Amatitlán y la salida al Atlántico.

Entre 1964 y 1973, se dieron grandes cambios con el interés de modernizar la capital, se desplazan actividades del centro histórico áreas del sur de la ciudad. Cambios en la Avenida de la Reforma, en la Calzada Roosevelt, se introducen las primeras pasarelas de metal, se construye la Terminal Aérea de la Aurora, proliferan urbanizaciones de clase media financiados por el Fondo de Hipotecas Aseguradas FHA, proyectos de interés social como la Primero de Julio y se inicia la construcción de los primeros centros comerciales con el de Montufar en la zona 9. Posteriormente se construye la zona hotelera en la zona 10.

Se demolió el Estadio Autonomía y la vieja Penitenciaría Central y se construyó el Centro Cívico.

En 1972, El alcalde Manuel Colom Argueta, presenta el Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano 1972-2000 –EDOM-, este consistía en el saneamiento del agua, plan rector del agua potable y drenajes, generación de energía eléctrica con aguas residuales, tener el lago de Amatitlán como reservorio de agua de consumo. Este plan se presentó con el interés de romper con la lógica de hacer obra de maquillaje para comprar votos sin responder a la planificación integral urbana.

En el período de 1974 a 1983, se caracteriza por la expansión urbana tanto horizontal como vertical, se construyó el Edificio de Finanzas Públicas, el INGUAT y se concluyeron los edificios de la Corte Suprema de Justicia y Torre de Tribunales. Se inician proyectos urbanísticos de crecimiento horizontal como Ciudad San Cristóbal con la construcción de una carretera y un nuevo puente. También se culmina la primera sección del Anillo Periférico, incluyendo el Puente del Incienso, obra del Alcalde Manuel Colom Argueta.

En 1976, marca una nueva etapa, el terremoto del 4 de febrero, modificó sustancialmente el crecimiento de la ciudad de Guatemala y sus alrededores. Este evento dejó un saldo de 35 mil muertos y la destrucción de poblados enteros y pérdidas del patrimonio cultural, ocurrió una gran migración interna, originando los asentamientos de los barrancos y nuevas áreas libres. Además, este terremoto, desvela la fragilidad de los materiales, las técnicas y cálculos de las estructuras. Da pie a nuevas tecnologías de construcción más seguras. Sin embargo proliferan los cinturones de miseria originados por la marginación, la guerra, el terremoto y la motivación de una ciudad utópica, según reportó Barrios (s/a).

En 1976, por otro lado, el Concejo Municipal, aprobó modificaciones al plan regulador de la ciudad, -EDOM- donde se pretendió regular el desarrollo urbano de la ciudad y su área de influencia, donde se definieron los usos del suelo: residenciales, comerciales, industriales, agrícolas y forestales, sin embargo no tuvo apoyo del Congreso.

Sin embargo, el Estado, inicia un programa de restauración, creando nuevas instituciones, como la Unidad de Rescate del Patrimonio Cultural, también el Instituto de Antropología e Historia y la Dirección de Obras Públicas, que intervino en la reconstrucción patrimonial.

Para julio de 1978, se inauguró el Gran Teatro, que posteriormente se le denominó como Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

Para el período de 1984 a 1993, para este entonces la metrópoli ya tenía dos millones de habitantes. Aumentaron de manera considerable los automóviles, el sistema vial ya es caótico y era el momento de realizar cambios en la infraestructura para dar soluciones pensando en el futuro, se crean nuevas avenidas y pasos a desnivel, también aparecen nuevas residenciales en la carretera a El Salvador.

Para 1986, se inicia el nuevo proceso democrático, asume la alcaldía Álvaro Arzú, inicia la modernización de la ciudad, con obras para comprar votos, como el entronque de la 13 calle y Anillo Periférico, la ampliación de la Avenida Petapa, la Calzada San Juan y Aguilar Batres, La Calle Martí y Avenida Bolívar, cambio de la cinta asfáltica de la ciudad, se inicia el trazo del Boulevard Los Próceres.

De otra manera, la densidad poblacional de la ciudad se incrementa rápidamente, que se expande a los municipios vecinos. Como se mencionó, en 1972 se produce el EDOM, pero al

no tener carácter de ley, no se ejerce control sobre la construcción, así el EDOM, se convierte en el antecedente del proyecto de desarrollo Metrópolis 2010, que propone objetivos y estrategias de ordenamiento territorial a quince años plazo.

En la administración de Oscar Berger como alcalde metropolitano, amplía las obras de Arzú a la construcción de la Calzada la Paz, el Naranjo, pasos a desnivel de Tecún Umán, el Obelisco y las Charcas y se termina un segundo puente en San Cristóbal.

Al terminar el siglo XX, e inicio del siglo XXI, se desarrolla comercial y urbanísticamente la Carretera a El Salvador, desde el Trébol de Vista Hermosa hasta el KM 22 de la carretera CA-09 oriente.

Como se observa en la figura No. 2 y 3, el crecimiento espacial de la ciudad, entre 1900 y 2010, además se muestra la disposición en espiral en sentido contrario a las agujas del reloj, de la numeración de las zonas, de la ciudad. En la figura No.2 y No. 3 se aprecia el desarrollo urbanístico, calles y avenidas, calzadas y sus conexiones con el municipio de Mixco oeste y Villa Nueva al sur y Santa Catarina Pinula al este.

El proceso de Metropolización.

Ya para el año 2000, se calcula que el área metropolitana se consideró tener entre 23 mil a 35 mil hectáreas. En doce años se produjo más cambio del uso del suelo que en 218 años previos. Con una tasa de crecimiento del 4.4%, un PBI del 65% del total del país, la ciudad para el año de 2020, ya habrá abarcado sitios como Ciudad Vieja, Palín, Palencia y Sumpango.

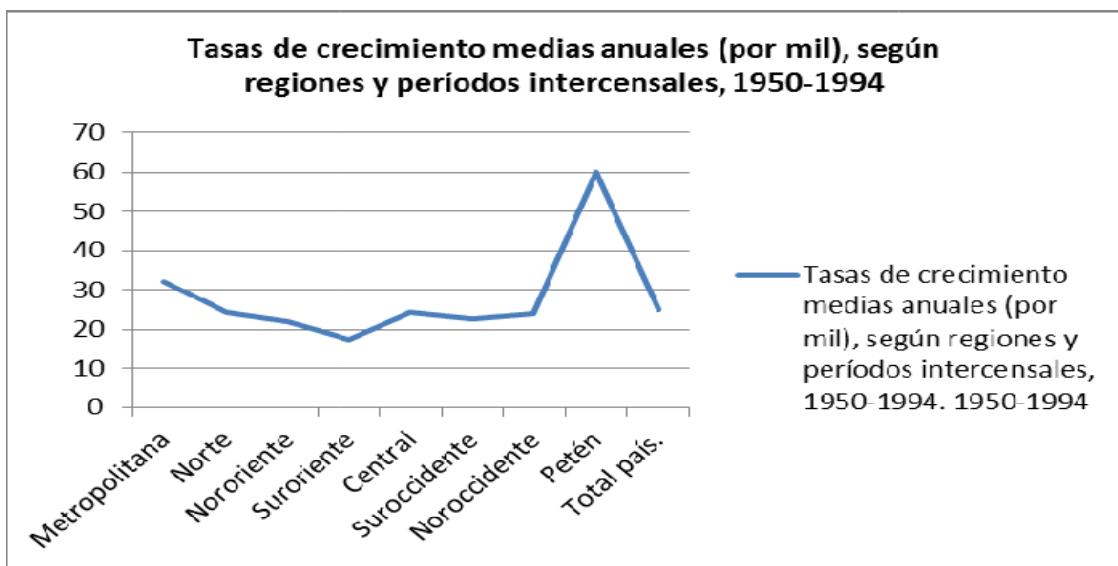


Figura No.4. Fuente. CEPAL. 1998.

Como se puede apreciar en el cuadro No.4, el crecimiento de la población en el país, ha sido muy variable y desigual, la región metropolitana, ha experimentado un crecimiento sostenido, superior al del promedio nacional, sin embargo, la región del Petén, superó a esta región a partir de la década de 1960, lo que explica el acelerado deterioro ambiental de ese territorio, debido a la política de colonización del Petén (1964), se triplica el número de habitantes, como se aprecian los datos desde 1964 hasta 1981 y que desciende fuertemente para 1994. Situación que si comparamos con el área metropolitana, se observa que su mayor crecimiento por mil, se aprecia en la período de 1950-1964 con 43.8 y para el período de 1973-1981, se observa su menor aumento con 21.0 habitantes/mil. Sin embargo, durante el período total de ventana, se aprecia el 32.2 hab/mil como promedio.

En este sentido, los efectos del aumento de la población se han dejado sentir de forma diferente, debido al tamaño relativo de los territorios, así la densidad poblacional ha cambiado, por ejemplo y de acuerdo a la información disponible, se menciona que la extensión superficial de la ciudad de Guatemala es de 2,126 kms² y presentó 1434 p/km² en 2009, según INE y el Petén cuenta con una extensión territorial de 35,854 kms², con un 16 p/km².

De otra forma, en el XI censo de población y VI de habitación de 2002, se conoció que el 23% de la población de Guatemala, viven en la región metropolitana, que equivalía a 2.5 millones de personas. De igual manera, se estimó que existían en ciudad de Guatemala, al menos 200

asentamientos precarios en donde vivían más de 230 mil personas, que se integran a los 400 asentamientos localizados en el área metropolitana.

La alta concentración de la población 5,870 habitantes/Km², para 2020, ha convertido a esta región en altamente vulnerable a las amenazas tanto naturales, como de origen humano. Estas amenazas naturales como sismos, erupciones volcánicas, contaminación, erosión, deslizamientos, inundaciones y hundimientos y humanas como el deterioro ambiental. Además en el cuadro No.5 se presenta las cantidades en quetzales, que recibe cada municipalidad del Departamento de Guatemala, donde se aprecia la diferencia entre la Ciudad y los otros municipios, donde Mixco recibe menos de la mitad que la Ciudad y el resto recibe en promedio hasta diez veces menos recursos desde el Estado.



Figura No.5. Fuente: CEUR. 1998.

2.1.2 Contexto político y social en Guatemala

Hoy en día, la Ciudad de Guatemala, se presenta como una figura de desorganización urbana, debido al incremento de la población local y en tránsito, la falta de planificación efectiva y eficiente y que aparentemente la actual administración municipal, busca soluciones a los múltiples problemas asociados a ese incremento.

Los problemas derivados de esta aglomeración de individuos, van desde la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, la precariedad de los servicios públicos, el intenso tráfico vehicular, la contaminación y degradación ambiental, la falta de vivienda, proliferación de viviendas en zonas vulnerables a desastres por eventos naturales y al cambio climático, escasez de agua para consumo, un sistema de transporte público, insuficiente, deficiente y poco accesible e inseguro, la poca disponibilidad de áreas verdes, sin acceso a fuentes de energía renovables, adicionalmente, el divorcio entre la comuna capitalina y el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032.

En este sentido, la administración municipal de la Ciudad de Guatemala, desde el año de 1984, cuando asume la alcaldía el señor Álvaro Arzú, como política propia, decide ignorar la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 52-87 y crea otra forma de organización comunitaria conocida como los Comités Únicos de Barrio (CUB). Estos comités, responden de manera directa a las políticas partidistas del alcalde, como unidades propagandistas y electorales.

Así mismo, las subsiguientes administraciones municipales, continúan con las políticas municipales de la administración de Álvaro Arzú, descuidando el patrimonio natural de la ciudad, por ejemplo, al no invertir en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de las aguas residuales que se desfogan tanto en la vertiente norte como en la vertiente sur de la ciudad.

Las consecuencias han sido que el río Motagua al norte, recibe muchas de las aguas residuales de la ciudad, cambiando la calidad del agua de la bahía de Amatique y afectando las aguas marítimas de Honduras y Belice, con esto afectando el patrimonio natural mundial. En este sentido, la falta de tratamiento integral de los desechos sólidos ordinarios, responsabilidad municipal, siguen siendo acumulados en el basurero de la zona 3, manejado como un botadero controlado, sin planes o esperanzas de solución, cuando este botadero llegue al final de su vida útil, así la contaminación del aire, no está en las prioridades municipales o estatales para su tratamiento o reducción.

Además, a raíz de los problemas suscitados entre el alcalde Arzú y la investigación cursada en el Ministerio Público, por el caso denominado la Caja de Pandora, que según El Periódico (mayo, 2019), reportó que se le acusaba de peculado por sustracción y financiamiento

electoral ilícito, así la administración municipal se ha vuelto hermética, en cuanto a facilitar información.

Esta denuncia producto de una investigación de la CICIG, provoca una lucha entre el Alcalde Arzú y la CICIG, adicionalmente y debido a otra investigación y, también otra denuncia por parte de esta comisión, contra el hijo y hermano del Presidente Jimmy Morales, se intensifican los esfuerzos para expulsar a la CICIG, de Guatemala. De esta manera se hace pública la influencia que desde la alcaldía municipal, se hace a las instituciones del Estado.

Así el hijo del Alcalde, a pesar de ser el único diputado del partido Unionista, pasa a ocupar la Presidencia del Congreso de la República, además el Ministerio de Relaciones Exteriores, se convierte en un bastión para el combate a la CICIG, al solicitar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, la destitución del Comisionado Iván Velásquez, en acciones similares, un cercano colaborador del alcalde, el señor Enrique Degenhart, es nombrado Ministro de Gobernación, que promueve acciones para debilitar la presencia de la CICIG al retirar a los agentes que custodian y la sede y da protección a los investigadores de la Comisión, al mismo tiempo envió en rondas no justificadas, unos vehículos conocidos como J-8 alrededor del edificio que ocupa la sede de CICIG, lo que origina la ruptura de la ayuda en temas de seguridad que venía otorgando la Embajada de Estados Unidos.

En medio de esos acontecimientos, el señor Alcalde, enfrenta una denuncia particular por incitación a la violencia, donde el tribunal que conoce del caso le envía una citación, a la cual nunca acude.

Sin embargo, el señor Álvaro Arzú muere en abril de 2018, dejando en su lugar al señor Ricardo Quiñones, esposo de una sobrina del señor Arzú, como alcalde en funciones hasta 2020.

Así en este contexto político, se presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, que según este Tratado Internacional es de carácter obligatorio su adopción y el cumplimiento de las metas que los acompañan, debido a que el Estado de Guatemala firmó y ratificó en 2015 y que se aprobó su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, mediante el Acuerdo Resolutivo 03-2014, por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, cuyo Presidente, es el Presidente de la República.

2.1.3 Datos relevantes de Planificación Municipalidad de Guatemala

Durante la administración del Ingeniero Julio Obiols, en 1958, se inaugura el edificio del Palacio Municipal de la ciudad de Guatemala. Con la construcción de este edificio se da inicio a la construcción del Centro Cívico, como parte de un nuevo modelo de ordenamiento.

Así mismo, los planes de ordenamiento desde la municipalidad capitalina, que inició en 1954, con la construcción del palacio municipal y posteriormente el Centro Cívico, posteriormente se presentaron otros planes, como el Plan Regulador de la Construcción (1963), El Plan Maestro de Trasporte(1986) y el Plan Maestro de Abastecimiento de Agua de la Ciudad de Guatemala (1982), el EDOM, 1972-2000, El Plan de Desarrollo Metropolitano (1980), Plan de Desarrollo de la Ciudad de Guatemala y su área metropolitana –PLANDEUR-, (1995-1995), el Plan Metrópolis 2010 y el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- (2004-2020), todo como parte del Plan Guatemala 2020.

2.2 Convenios Internacionales sobre Desarrollo Sostenible.

A continuación se presentan los acuerdos principales sobre Desarrollo Sostenible.

- Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.
- Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consenso de Monterrey: estado de aplicación y labor futura.
- Consenso de Monterrey

Como marco para la cooperación internacional para el desarrollo, se establece que se proporcionará una alianza de base amplia para el desarrollo en apoyo de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio. Así la responsabilidad para la movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo, recae en los países en desarrollo y en este consenso se proponen las medidas siguientes:

- a) Los países con pobreza extrema deben adoptar y comenzar a aplicar, a más tardar en 2006, una estrategia nacional de desarrollo lo bastante audaz para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

- b) Poner en funcionamiento estrategias nacionales de desarrollo y plasmar los objetivos a largo plazo en políticas de mediano plazo prioritarias y bien ordenadas, que vinculen las medidas de carácter prioritario con los aumentos disponibles y previstos de los recursos nacionales y extranjeros mediante un presupuesto anual y un proceso de planificación de los gastos a mediano plazo.
- c) Invertir en los recursos humanos y aplicar políticas de empleo a mediano plazo en el contexto de las estrategias nacionales de desarrollo para velar por su aprovechamiento eficaz
- d) Velar por que los países en desarrollo que adoptan estrategias nacionales efectivas cuenten con un aumento suficiente de la ayuda, de calidad suficiente, que llegue con suficiente rapidez y previsibilidad para la movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extrajera directa y otras corrientes de capitales privados, se debe dirigir una mayor proporción de las inversiones extranjeras directas a los países de bajos ingresos y velar por que las inversiones extranjeras directas aporten una contribución positiva a su desarrollo. Se proponen las medidas siguientes:
 - e) Fomentar los efectos de las inversiones extranjeras directas sobre el desarrollo mediante políticas que identifiquen esferas estratégicas para la inversión extranjera y promover los vínculos entre las filiales extranjeras y las empresas de los países en desarrollo
 - f) Introducir mecanismos para administrar mejor y mitigar los riesgos de las inversiones.
 - g) Alentar y facilitar las contribuciones de empresas transnacionales al desarrollo.
 - h) Alentar la aplicación de iniciativas sobre códigos de conducta relacionados con la transparencia en las industrias extractivas.
 - i) Garantizar una reglamentación y una supervisión adecuadas de todas las instituciones financieras antes de la liberalización del mercado financiero.
 - j) Reducir el riesgo de crisis financieras mediante la inversión de fondos extranjeros en una cartera diversificada de la deuda de los países en desarrollo expresada en moneda local o mediante una mayor utilización de obligaciones vinculadas a los precios de los productos básicos y el producto interno bruto en los mercados internacionales.
 - k) Aplicar reglamentaciones de las cuentas de capital cuando proceda para posibilitar que políticas anti cíclicas más activas atenúen los gastos y mejoren las características de la deuda externa de los países en desarrollo.

- l) Concebir medidas para fortalecer el capital de las instituciones financieras durante las expansiones cíclicas para proporcionar una mayor protección durante las contracciones.
- m) Alentar mejores prácticas de gestión de riesgos por parte de los bancos.
- n) Fomentar una cooperación regional más fuerte para aumentar la estabilidad financiera regional.
- o) Alentar la intermediación financiera en los países de acogida y de origen para seguir reduciendo los costos de la transferencia de remesas.
- p) Mejorar los efectos de las remesas sobre el desarrollo.
- q) Estudiar la posibilidad de elaborar directrices en el marco de las Naciones Unidas sobre el mejoramiento de los efectos de las remesas sobre el desarrollo.
 - Acuerdos que se tomaron en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible:
 - Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002.

Los principios fundamentales y el programa de acción para lograr el desarrollo sostenible surgieron de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

En esta Declaración los Estados firmantes, declaran que “Reafirmamos resueltamente nuestra adhesión a los principios de Río, a la plena aplicación del Programa 21 y al Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. También nos comprometemos a cumplir las metas convenidas internacionalmente en relación con el desarrollo, incluidas las que figuran en la Declaración del Milenio, los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992”.

- Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.

Esta Declaración incluye 37 puntos, de los Jefes de Estado como representantes de todos los pueblos del mundo, en septiembre de 2002.

En ella se observa que los mandatarios mundiales, se reitera el compromiso con el desarrollo sustentable, así como construir una sociedad global humana, equitativa y conocedora de la

necesidad de la dignidad humana para todos, además indicaron que los niños del mundo hablaron a una sola voz, indicando que el futuro les pertenece y les desafiaron a asegurar que mediante acciones, ellos pueden heredar un mundo libre de indignidad e indecencia, provocado por la pobreza, la degradación ambiental y los modelos insustentables de desarrollo.

De esta forma, asumieron la responsabilidad colectiva para avanzar y fortalecer los pilares del desarrollo sostenible: desarrollo económico, desarrollo social y protección ambiental, a nivel local, nacional, regional y global.

Acuerdos que llevaron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se incluyen:

"Nuestro futuro común," informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Más conocido como el Informe Brundtland, marca un hito para las Teorías del Desarrollo dado por primera vez, se registra el concepto de Desarrollo Sostenible, en el que la dimensión ambiental se incorpora junto a las dimensiones económicas y sociales, así el desarrollo sostenible, es definido como "aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

El impacto de este informe, se dejó ver en la conceptualización de las prioridades globales, el concepto de desarrollo sostenible, ha sido implementado en todos los programas de Naciones Unidas, siendo el eje de la Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río en 1992, y la Definición de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en 2015.

En este sentido se mencionan otros eventos directamente relacionados.

- 1) La decisión de la Asamblea General de convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- 2) Acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se incluyen en el Cuadro No 1:

No.	Acuerdos de la Conferencia sobre Medio Ambiente y el Desarrollo.
1	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
2	Programa 21, Programa de acción mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
3	Declaración de principios del Desarrollo Forestal Sostenible.
4	Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
5	Programa de acción, adoptado en la sesión especial de la Asamblea General, para revisar la ejecución de la Agenda 21 (Cumbre de la Tierra +5 y la Cumbre de la Tierra +20).
6	Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972).
7	Convención de los Derechos del Niño.
8	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer.
9	Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Cuadro No 1. Fuente. PNUM.2019.

2.2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

En el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se muestra que las prioridades nacionales están alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, y Árias (2017) menciona, en su columna del Diario de Centro América, que se requiere, para su implementación, del compromiso coordinado y conjunto de “todas las expresiones del Estado y la sociedad guatemalteca”, y que no se excluye la cooperación internacional, para facilitar a alcanzar las metas de estos objetivos globales.

Y en contra parte con el contexto político descrito, indica que “Uno de los compromisos es el fortalecimiento en el acceso a la justicia y la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones para incrementar las capacidades del Estado como garante de derechos”.

De igual manera, explica que el documento que se suscribió, menciona un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer los avances en materia de desarrollo sostenible y la aplicación del principio fundamental de “nadie se quede atrás”, como elemento esencial.

2.2.2 Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: “Comunidades y Ciudades Sostenibles.”

Los motivos que hacen necesaria la sostenibilidad del desarrollo una ciudad, es que en gran parte de los problemas ambientales tienen su origen en las ciudades y entornos industriales, como la contaminación generalizada, la deforestación, el agotamiento de las fuentes de agua, emisión de gases de efecto invernadero, alteración significativa de la calidad del aire debido a esto son los grandes demandantes de recursos naturales y energía y en el mismo sentido, en las ciudades se agrupan mayor población y con mayor crecimiento y donde surgen grandes problemas socioeconómicos como el desempleo, alienación, economía precaria y marginación.

Las Metas del Objetivo 11 “Comunidades y Ciudades Sostenibles”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, supone crear acciones destinadas a crear una organización de gobierno local, que implemente en su planificación los aspectos mínimos y prioritarios, que permitan mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Guatemala.

1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
5. Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
10. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

2.3 La Municipalidad de Guatemala y el Convenio de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 y el Objetivo 11.

Al consultar los datos publicados por la SEGEPLAN, en su página oficial, se muestran únicamente doce Planes de Desarrollo Municipal, con la colaboración de esta institución. No se publica el Plan de Desarrollo para el Municipio de Guatemala, así las comparaciones entre la Municipalidad de Guatemala y otros municipios del Departamento, en relación a una planificación con patrones similares, es difícil, en un nivel exploratorio. No se encontró en los documentos relacionados a la formulación de políticas públicas municipales de la Ciudad, elementos que permitan determinar de una forma clara, el vínculo explícito entre el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Los Planes desarrollados por la Municipalidad de Guatemala, que orientan los proyectos y acciones de mejoramiento, ordenamiento y desarrollo, son autónomos, sin embargo, existe evidencia, que, en parte, se han elaborado con la cooperación de la SEGEPLAN y Naciones Unidas. Así, en esta forma, las acciones municipales se presentan alejadas de los Planes de Desarrollo Municipales de los municipios vecinos.

Con respecto a la implementación de la meta 11.1 sobre asegurar para el 2030, el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, se considera que se han realizado avances notorios, descritos en las memorias de labores, donde se han desarrollado proyectos de mejoramiento de los sistemas de distribución de agua potable, dotación de drenajes municipales, pavimentación de calles, señalización vial, ampliación de la red de alumbrado público, y ahora se presenta el desarrollo de un proyecto piloto para la dotación de vivienda por cooperativa para algunos vecinos de la ciudad, estas acciones se pueden asociar a cumplimiento de esta meta, de manera implícita.

En la meta 11.2, donde se anima a proporcionar acceso a sistemas de transporte público seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, la municipalidad capitalina, en igual forma desde hace varios años, ha creado la Empresa Municipal de Transporte, donde desarrolló el sistema de

Transporte llamado Transmetro, con la creación de infraestructura vial y auxiliar, como las vías exclusivas, andenes, pasarelas y personal dedicado, que brinda asistencia a los usuarios todo el tiempo. Este sistema de transporte cumple con los enunciados de esta meta, en cuanto a su accesibilidad económica, paradas seguras, atención y capacidad para discapacitados, persona de la tercera edad, sin embargo, aún no hay trato especial a las mujeres o niños. Adicionalmente, las rutas que cubre este novedoso servicio son limitadas.

Las rutas que no son cubiertas por el Transmetro, son cubiertas por los buses rojos, que subsidia el gobierno central, pero que no cumplen con ninguna de las condiciones de la meta 11.2. Este sistema de transporte representa un serio peligro para el usuario, el ambiente y los otros pilotos que se transportan en vehículos particulares.

La meta 11.3, en relación a aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países, las urbanizaciones, alrededor del mundo, han sido una de las fuerzas impulsoras más importantes del desarrollo, en los últimos cien años, indica el Banco Mundial (2019) al referirse a las ciudades inclusivas. Además menciona que más de la mitad de la población mundial, ahora vive y se desarrolla en una ciudad y esta proporción aumentará rápidamente, llegando a alcanzar el 70 % para 2050.

Ahora, gestionar de manera apropiada, el proceso de urbanización puede crear oportunidades para mejorar las condiciones de vida, proporcionar vías para salir de la pobreza y funcionar como motor del crecimiento económico sostenido. Sin dudar, las ciudades son centros focales de acciones fundamentales y funcionales para el desarrollo de un país, como el intercambio social, cultural y el comercio, el gobierno y el transporte. Hoy en día, las ciudades producen aproximadamente el 80 % del PIB, que se genera a nivel mundial.

Pero si bien la urbanización está contribuyendo con el crecimiento de la economía mundial, el aumento de la desigualdad y exclusión en las ciudades puede afectar los avances en materia de desarrollo.

En ese contexto, la comunidad internacional, reconoce que la necesidad de crear ciudades más inclusivas y procurar que las personas puedan aprovechar los beneficios de la urbanización, es impostergable. Así los dos objetivos del Banco Mundial de poner fin a la pobreza extrema y

promover la prosperidad compartida, proponen el tema de la inclusión en un lugar central. De la misma manera, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ODS 11) llama a lograr ciudades “inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, menciona.

Pese al amplio reconocimiento y compromiso de los Estados, promover y construir ciudades inclusivas sigue siendo un gran desafío. Hoy, uno de cada tres residentes urbanos en el mundo subdesarrollo, aún vive en barrios marginales, sin acceso a servicios básicos adecuados.

Para vigilar que las ciudades del mañana, otorguen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos, es importante comprender que el concepto de ciudades inclusivas demanda una red compleja de múltiples factores espaciales, sociales y económicos, que se mencionan a continuación.

La inclusión espacial: “la inclusión urbana demanda proporcionar servicios asequibles, como vivienda, agua y saneamiento. La falta de acceso a infraestructura y servicios esenciales es una dificultad cotidiana que deben enfrentar muchos hogares desfavorecidos”;

Inclusión social: “una ciudad inclusiva debe garantizar igualdad de derechos y participación para todos, incluidas las personas más marginalizadas. Recientemente, la falta de oportunidades de los pobres de las zonas urbanas y la mayor demanda de participación de aquellos socialmente excluidos han empeorado los disturbios sociales en las ciudades”;

Inclusión económica: “generar empleos y darles a los residentes urbanos la oportunidad de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico es un componente crucial de la inclusión urbana en general”.

Estas dimensiones presentadas, de la inclusión urbana, están fuertemente asociadas y tienden a reforzarse entre sí. Cuando estas dimensiones y sus factores, interactúan de una manera poco positiva, atrapan a las personas en la pobreza y la marginalidad, expresadas como exclusión.

Las acciones de la comuna capitalina, dejan ver en sus políticas que muchos proyectos y programas sociales que se han implementado buscan reducir la exclusión. Los proyectos municipales sea observado que se han enfocado en mejorar los servicios básicos, como agua para consumo, drenajes, pavimentos, pero también ha favorecido el desarrollo social a través de algunos proyectos sociales, con ayuda de las direcciones de la mujer, emprendimiento

empresarial, guarderías, parques y canchas deportivas, así mismo, academias de musicales y otras artes, han beneficiado a muchas personas. Sin embargo, aún hay muchas tareas pendientes, principalmente en el combate directo a la pobreza y pobreza extrema que persiste en la ciudad y el área metropolitana.

Para la meta 11.4, que consiste en redoblar esfuerzos para proteger y salvaguarda el patrimonio cultural y natural del mundo. Las iniciativas municipales se han volcado en la protección del patrimonio cultural, edificios, monumentos, expresiones culturales, cívicas y religiosas.

En lo que respecta a la protección del patrimonio natural, es un tema pendiente, que no se menciona en las políticas, planes, programas o proyectos municipales, hasta ahora.

En lo tocante a la meta 11.5 para reducir al final del período, de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad. En este sentido la Municipalidad, ha implementado el programa de Administración de Vulnerabilidades y atención de Emergencias –AVE-, que pretende dar respuesta esta meta, sin mencionar directamente el vínculo.

Las metas descritas en el objetivo once, como la meta 11.6, que indica que para el año 2030 se deberá reducir el impacto ambiental negativo por persona de las ciudades, mejora de la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales. Acciones desde la municipalidad, descritas en políticas, programas o proyectos no se ha encontrado evidencia de que se pretenda actuar en algún sentido para dar cumplimiento a esta meta. Será una meta relegada, dado que no existe norma sobre la calidad del aire y tampoco sobre el manejo adecuado y disposición final de desechos y residuos sólidos municipales y como se verá más adelante, es uno de los mayores problemas que afronta el país y el área metropolitana.

Para la meta 11.7, donde se indica que se debe proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. En este aspecto, las zonas verdes de la ciudad capital son escasas, casi todos los espacios verdes han sido urbanizados en la los

últimos 20 años. Se ha favorecido la construcción de espacios comerciales o áreas de recreación privadas. El acceso a parques existentes, no siempre favorece a personas con discapacidad o personas de edad, están enfocadas a la población infantil y joven que hace deporte.

La relación de las acciones municipales con la meta 11.8, para apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional, es pobre, dado que la municipalidad, no participa activamente con otros municipios y no toma en cuenta el modelo del Plan Nacional de Desarrollo en la formulación de sus planes y programas de desarrollo, por tanto hay una desarticulación, que puede entrar en contradicción legal, debido a que el ente rector de la planificación nacional es el Estado de Guatemala.

Las metas 11.9 y 11.10, no son aplicables a una municipalidad, debido a que son metas del Estado de Guatemala.

Capítulo III.

Actualidad de las acciones de la Municipalidad de Guatemala, en cuanto a la implementación del objetivo 11.

3.1 Plan de Desarrollo Municipal

A pesar de que la Municipalidad de Guatemala, no ha presentado Plan de Desarrollo Municipal con la colaboración de la SEGEPLAN, la comuna capitalina presentó el Plan Guatemala 2020, en 2005, donde propone una visión de quince años y contempló los siguientes aspectos clave:

- a) Agua y Saneamiento (entendido como red de drenajes, sin tratamiento posterior).
- b) Salud,
- c) Movilidad urbana,
- d) Cultura,
- e) Fomento económico y
- f) Ordenamiento territorial.

Adicionalmente, la municipalidad ha creado algunos elementos asociados a las metas del objetivo once, como el Plan de Administración de Vulnerabilidades y Emergencias –AVE-, el cual está diseñado para atender las emergencias y desastres en la ciudad de Guatemala., indicó la Oficina para la Reducción del Riesgo a Desastres de Naciones Unidas, en abril de 2018. Según se reporta, este Plan pretende asegurar la participación de la estructura municipal, la sociedad civil organizada, las instituciones del Estado, instituciones privadas, a fin de ofrecer garantías de coordinación como respuesta eficaz ante los desastres. Así se tiene el interés de mitigar la pérdida de vidas, bienes o deterioro del ambiente, al prevenir crisis derivados de estos eventos.

3.1.1 Políticas municipales de desarrollo

A continuación se presentan lo que, según la Municipalidad de Guatemala, son sus Políticas Públicas y que están descritas como tales en el Plan Guatemala 2020, publicado en 2005, de manera explícita se mencionan las siguientes:

- a) Atender eficientemente las demandas de la ciudad

- b) Facilitar la implementación de condiciones que aseguren el bienestar sostenible.
- c) Coordinar acciones con amplia participación ciudadana.
- d) Prestar servicios de alta calidad humana
- e) Aplicar normas y reglamentos con eficacia
- f) Dirigir las acciones de la Ciudad.

Así mismo, se describe lo que según la misma institución, considera que es su metodología, para alcanzar la implementación de las políticas municipales, en la administración y operatividad del Plan Guatemala 2020:

- a) Investigación de antecedentes, sobre las dinámicas sociales y económicas del municipio
- b) Discusión interna en la municipalidad, sobre el curso de las acciones y del Plan.
- c) Revisión multidisciplinaria del Plan
- d) Consulta y discusión con los ciudadanos
- e) Impulso de un proceso continuo de renovación del Plan y las acciones operativas.

3.2 Plan de Ordenamiento Territorial

La municipalidad de Guatemala, tuvo en cuenta la problemática suscitada en el Plan “Guatemala 2020” y propone las siguientes nuevas políticas públicas sectoriales para el territorio:

- a) Fomentar una cultura urbana basada en el respeto y la convivencia, minimizando en lo posible la segregación socio-espacial, favoreciendo la interconectividad vial y los usos del suelo mixtos.
- b) Impulsar el acceso equitativo al suelo y a los servicios públicos, particularmente al incidir en los mercados de la tierra a través de indicadores de edificabilidad.
- c) Preservar el ambiente y los recursos naturales, desincentivando la expansión desmedida de la ciudad.
- d) Incentivar fraccionamientos, construcciones y usos acordes a la mayor potencialidad de la tierra de acuerdo a su ubicación.

- e) Promover marcos regulatorios urbanísticos claros, concisos, prescriptivos y basados en incentivos.
- f) Mejorar la eficiencia en la administración y control del territorio, respondiendo efectivamente a los requerimientos de los vecinos.
- g) Promover y consolidar las ventajas competitivas propias de la ciudad central, generando al mismo tiempo nuevos nichos de competitividad urbana.
- h) Mantener una recaudación continuada, transparente y proporcional del Impuesto Único sobre Inmuebles.

En este sentido, para la municipalidad, la estrategia de mayor importancia del Plan Guatemala 2020, es la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-, como mandamiento del Código Municipal, y que tiene como objetivo cumplir con las políticas sectoriales, simplificar las normas actuales en un solo marco jurídico, incorporando un solo plano de zonas urbanas y así normar los procesos para los ciclos urbanos de fraccionamiento, construcción, uso y operación.

Objetivos del POT

Los diez objetivos del POT son los siguientes:

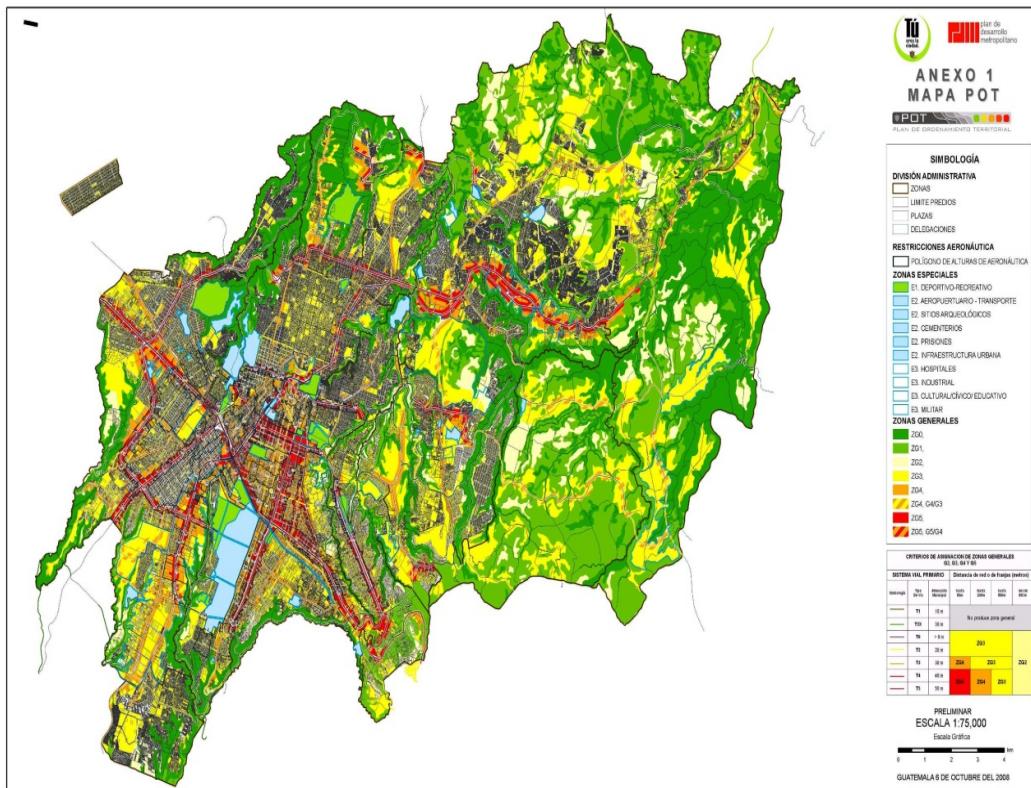
- 1) Incentivar acceso a la vivienda y diversidad en la oferta de la misma.
- 2) Promover altas intensidades de construcción donde exista una adecuada oferta de transporte.
- 3) Limitar construcción en zonas de alto riesgo y proteger zonas naturales e históricamente valiosas.
- 4) Garantizar la participación ciudadana en el ordenamiento territorial local.
- 5) Garantizar la compatibilidad entre edificaciones y usos de inmuebles cercanos.
- 6) Incentivar usos del suelo mixtos.
- 7) Crear espacios públicos con alta vitalidad urbana.

- 8) Promover una red vial interconectada.
- 9) Dar certeza al propietario y al inversionista, promoviendo además las prácticas urbanísticas deseadas a través de incentivos.
- 10) Asegurar los recursos necesarios para la inversión municipal.

De esta manera el POT Acuerdo No. COM 030-08, se presenta como una herramienta clave, para la mejorar la administración municipal, sin embargo, se presentaron fuertes críticas, lo que motivo que se desarrollarán algunas modificaciones contenidas en el Acuerdo No. COM 15-2018, con doce artículos. Una de las modificaciones de mayor interés es la creación de la Junta Directiva de Ordenamiento Territorial, la cual está integrada por seis personas:

- 1) Persona nombrada por el alcalde.
- 2) El Concejal Presidente de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, urbanismo y Vivienda.
- 3) El director de la Dirección de Planificación Urbana.
- 4) El director de la Dirección de Control Territorial.
- 5) El Director de la Dirección de Catastro y Administración del Impuesto único sobre Inmuebles –IUSI-
- 6) El jefe del Departamento de Planificación y Diseño de la Dirección de Obras.

La Dirección de Planificación Urbana, ha creado un conjunto de mapas con la ayuda de la tecnología de los Sistemas de Información Geográfica, como herramienta visual, donde se expone el territorio administrativo en su totalidad, así como la aplicación de modelos de análisis y ordenamiento del territorio desde una dimensión sectorial. En la figura No.6, se muestra un modelo de sector vial, donde se asignan zonas generales del Sistema Vial Primario, así mismo se observan ocho categorías de zonificación en función a la distancia desde el sistema primario vial a las redes secundarias. Además se incluye, la descripción de las zonas con ocupación urbana, zonas de áreas verdes, recreativas, deportivas y libres de ocupación. Debido a esto la imagen se presenta bastante compleja para su lectura en una escala pequeña, sin embargo la imagen y los documentos complementarios están disponibles para consulta en la Dirección de Planificación Urbana, a nivel digital y cartográfico.



Urbanos, Diagnósticos de Equipamiento Urbano y Social, de infraestructura de agua y saneamiento (drenajes), Estudios de evaluación del POT y tres investigaciones históricas de la ciudad, además presentan datos e indicadores municipales.

La Dirección Municipal de Planificación, publicó su memoria de labores en 2017, donde describe la condición con la que inicia el período reportado y la condición al final del mismo período.

3.6 Proyectos implementados durante el período 2016-2018, congruentes con el objetivo once.

En la memoria de labores de la Dirección de Planificación se menciona que, en 2017, se formularon 76 proyectos:

- a) 41 proyectos de ampliación y mejoramiento del alumbrado público.
- b) 15 proyectos de Desarrollo Social
- c) 13 Proyectos de Dirección de Obras (físicas).
- d) 1 proyecto de Regencia Norte
- e) 1 proyecto de Dirección de Medio Ambiente,

En su mayoría los proyectos descritos, son de mejoramiento de parques, infraestructura vial y barrial.

La Empresa Metropolitana de Vivienda y Desarrollo Urbano, presentó en 2017, su memoria de labores donde mencionó que su mandato es desarrollar el Programa de Vivienda Productiva, con un plan piloto de vivienda por cooperativa, así sus acciones realizadas realizar contactos con entidades financieras interesadas, beneficiarios y el terreno que se pretende urbanizar.

A su vez, la Oficina de La Secretaría Municipal, informó a través de su Memoria de Labores de 2018, que su línea de acción cuenta con cinco ejes de trabajo, que se enfocan en la atención a la niñez, juventud, mujer, hombre y adulto Mayor. Esta Secretaría, incluye en su informe, las acciones desarrolladas por 44 dependencias municipales.

De estas 44 dependencias, 27 son direcciones, una gerencia, Cuerpo de Bomberos Municipales, una Regencia Norte, dos secretarías, cuatro juzgados, Sección de matrimonios, Unidad de Información y cuatro empresas municipales.

Sin embargo, las cifras mencionadas, en las unidades operativas como la Dirección de la Mujer, se muestran los datos cualitativos y pocos datos cuantitativos de los beneficiados y sub-organizaciones de éstos. Por otro lado, los proyectos no se describen como acciones explícitas para cumplir algún convenio o tratado internacional, en esta caso los objetivos de desarrollo sostenible, en ninguna de sus líneas.

3.4 Entrevistas.

Las entrevistas fueron realizadas para abordar el tema de la implementación del Objetivo 11”Comunidades y Ciudades Sostenibles” en la ciudad de Guatemala como ente principal la Municipalidad de Guatemala, de esta manera buscar determinar si se da el cumplimiento de este Objetivo.

Las entrevistas se desarrollaron de la manera siguiente:

Cuando se cuestiona al Personal de la Dirección de Planificación sobre la importancia de los objetivos de desarrollo sostenible, indican que si son importantes, pero que no son prioritarios, debido a que no se pueden abordar de manera explícita, ya existe planificación previa, que orienta las acciones municipales, que sin embargo, la temática se aborda de manera implícita en la planificación de los proyectos municipales.

Qué impacto tendrá la implementación del objetivo once, en los planes municipales de desarrollo de la ciudad de Guatemala, responden que en el futuro cercano muchas de las metas indicadas en el Objetivo once, serán consideradas en la planificación municipal, para aumentar y mejorar el alcance de los proyectos y a la vez, responder a las obligaciones internacionales del cumplimiento de las metas propuestas.

En cuanto a las consecuencias para el municipio de Guatemala, no considerar el objetivo once y sus metas, en los planes y programas, han respondido que son limitadas sus consecuencias, debido principalmente que ya se trabaja, con la cooperación de Naciones Unidas en algunos planes como el AVE y acciones concretas sobre movilidad, transporte, agua y saneamiento, áreas verdes y otros.

Para dar respuesta a la pregunta de qué manera, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, incide en las políticas del municipio, se observó la incomodidad para dar respuesta, debido a que en realidad no existe ninguna injerencia, ni participación en la formulación de políticas municipales del CONADUR.

Para la pregunta sobre la manera cómo el CONADUR, favorece la implementación de la Agenda 2030 y el objetivo once y sus metas, en la planificación municipal, se indica que esta situación es ajena a las funciones municipales, por tanto se desconoce de qué manera el CONADUR, realiza esa actividad.

En caso de que otras instituciones descentralizadas, apoyen la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2032, y la prioridad 1, en las políticas municipales de Ciudad de Guatemala, indican que se trabaja en algunos casos de planificación con la SEGEPLAN o el INFOM, sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo, no está incluido de manera explícita en la planificación municipal.

En la cuestión sobre qué instituciones verifican la implementación de la Política Nacional de Desarrollo, en planes, programas y proyectos municipales, se indica que la municipalidad es una institución de carácter autónomo y libre de proponer y desarrollar sus propias políticas, sin necesidad de la verificación por parte de otras instituciones.

¿Qué acciones directas, se han implementado, en relación al cumplimiento del Objetivo 11, como proyectos municipales? Se menciona una gran variedad de proyectos, que de manera directa e indirecta están fuertemente relacionados con las metas del objetivo once. Por ejemplo, las mejoras en el transporte colectivo por medio del Transmetro y sus vías exclusivas, las directrices para la reducción de ocupación de zonas vulnerables a desastres contenido en POT, la ampliación y mejora de las áreas verdes, facilitando su acceso y disponibilidad, el desarrollo de actividades culturales y recreativas en todas las zonas de la ciudad, fortalecimiento y mejora de las canchas deportivas, mejoras en el sistema vial, recapeo de la capa de rodadura en muchas calles y avenidas, el fortalecimiento y mejora de la EMETRA y la capacitación de sus agentes, ampliación de la red de alumbrado públicos y cámaras de vigilancia, etc.

Para el abordaje de la pregunta sobre la forma en que la SEGEPLAN, ha participado en la implementación del objetivo once, en las políticas municipales, se respondió que esta institución no ha participado de manera explícita en este tema en particular, únicamente en otros aspectos de planificación como la elaboración de memorias de labores, entre otros.

Al retornar a la cuestión sobre la injerencia del CONADUR, en la formulación de las políticas municipales, pero se indica que no toma en cuenta a esta institución en la formulación de políticas municipales, por ahora.

Capítulo IV

Análisis exploratorio de las acciones de la Municipalidad de Guatemala

4.1 Categorización de las acciones municipales en relación al objetivo 11.

4.1.1 Acciones explícitas vinculadas al objetivo 11.

En la consulta de la literatura disponible y en las entrevistas, no se observan elementos de política municipal, que dirija proyectos o acciones explicitas para dar cumplimiento al objetivo 11 y sus metas. Este tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, no fue considerado en ninguno de los planes o proyectos reportados, por la Municipalidad de Guatemala o sus dependencias durante el período de estudio.

4.1.2 Acciones implícitas que se pueden vincular al objetivo 11.

De manera sobrentendida, se aprecia que se han implementado proyectos y acciones indirectamente asociadas a las metas del objetivo 11. Como, la atención y mejoramiento de los barrios marginales, mejoramiento de los servicios básicos de estos asentamientos humanos precarios, el sistema de Administración de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias – AVE-, la creación del Transmetro, la planeación del Metro Aéreo, mejoras en la viabilidad vehicular, ampliación de la red de áreas verdes y parques recreativos, satisfacen el cumplimiento de las metas 11.1, 11.2, 11.3, 11.5 parcialmente la meta 11.4, 11.6, 11.7 y 11.8, las metas 11.9 y 11.10 no son aplicables a esta escala.

4.1.3 Acciones contradictorias a la implementación objetivo 11.

Se han observado acciones contradictorias a las metas del objetivo 11. En este sentido el objetivo del Plan Guatemala 2020, es aumentar la concentración y densidad poblacional en zonas ya densamente pobladas de la capital y presentan como un peligro la desocupación de la ciudad capital, para los intereses económicos y comerciales, facilitando el crecimiento vertical en varias zonas de la ciudad.

Así se incrementará la demanda de agua, drenajes, energía, espacio de circulación vehicular y peatonal y condición que permite la emisión de gases que alteran aún más la calidad del aire y gases de efecto invernadero, así como el significativo aumento de desechos sólidos sin tratamiento o política de manejo integral.

Además, no se observa en la planificación municipal la pronta inversión de capital en el cumplimiento del Reglamento de Descargas de Aguas Residuales, de reuso y lodos Acuerdo Gubernativo 236-2006, con la construcción, mantenimiento y mejora de sistemas de aguas residuales, en ambas vertientes como se muestra en la figura No.7 y que según la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala, en su diagnóstico preliminar de la situación de la cuenca del río Motagua, en 2012, La Ciudad de Guatemala es la que produce la mayor contaminación a este cuerpo superficial de agua, debido a que el Río las Vacas es afluente de este importante recurso natural.

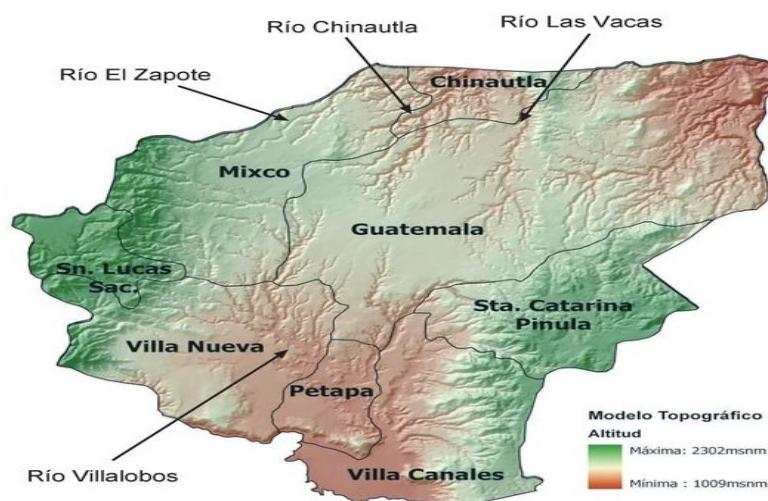


Figura No.7, Fuente: Imagenesmy.com.2019

Así mismo, de igual forma no se observan propuestas de implementar en el mediano plazo, acciones tendientes a reducir la producción de desechos sólidos, sistemas integrales de manejo de desechos sólidos ordinarios y peligrosos, en este sentido, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en 2005, presenta una iniciativa de política para mitigar el problema de los residuos y desechos sólidos en el país.

Para ese entonces, Guatemala produjo 8,200 toneladas diariamente de desechos y residuos sólidos y el 50% lo produjo la Ciudad de Guatemala. Al mismo tiempo reportaron que en los vertederos no autorizados de la Ciudad, se acumulan al menos 2,500 toneladas, sin incluir los más de un mil botaderos ilegales, localizados en barrancos, sitios baldíos y calles. Así mismo, la deficiente recolección, el inadecuado destino final, la actitud de pago y la poca voluntad de separar los desechos en el hogar, hacen difícil la recuperación de materiales reciclables, esta situación se puede observar en la figura No.8, donde se muestra la acumulación de desechos y que llegan al lago de Amatitlán a través del río Villalobos.



Figura No.8. Fuente. MARN.2005.

Así mismo, existen riesgos sobre la continuidad de la cantidad de fuentes superficiales y subterráneas de agua para consumo dentro y fuera de la ciudad, por ejemplo el fin del convenio del Xaya-pixcayá, con Chimaltenango y el uso de las aguas de ese cuerpo de agua superficial.

En consecuencia, Oscar Felipe Quezada, en una nota periodística del 24 de mayo de 2018, “Expertos prevén que escasez de agua se agudizará en los próximos diez años”, en el periódico

Prensa Libre, reportó que la problemática del agua, se ha incrementado, debido a la falta de sistemas integrados de gestión del agua y la falta de una ley que regule su uso en el país, agrega que debido a que las aguas superficiales están contaminadas con desechos sólidos y aguas residuales domiciliares y especiales, no son aptas como fuente de agua para consumo humano, de manera complementaria se indicó que la solución municipal ante del aumento de la demanda de agua, perforan nuevos pozos o reperforan los actuales, debido al descenso del manto freático.

Este descenso se debe al aumento del cambio de uso del suelo, cobertura asfáltica e infraestructura urbana, en consecuencia se mencionó que no se observan acciones concretas dirigidas a solucionar este problema en el corto o mediano plazo, por parte de las comunas. La escasez, se señala, ya se observa en las zonas 1, 4, 10, 13 y 14, Mixco, Villa Nueva, como se observa en la figura No.9.



Figura No.9. Fuente: Prensa Libre.com.2019.

Para el caso del aumento del tráfico vehicular todo el tiempo, en especial en horas pico, se ha construido infraestructura que prioriza el uso del vehículo, calles más anchas, viaductos, más parqueos, carriles reversibles y otros que estimulan el uso y abuso del transporte privado.

En otros países que ya han pasado por esta situación, las soluciones aportadas han ido encaminadas a crear sistemas de transporte público, eficiente, accesible, oportuno, seguro y moderno de amplio alcance, fraccionar horarios para no concentrar contingentes de población

en lugares poco manejables, para reducir las emisiones de CO₂ y material particulado, reducir la factura petrolera y la dependencia energética y el balance comercial como efectos económicos en las relaciones internacionales, fomentando el ahorro y mejorando el bienestar de los ciudadanos en general, reduciendo los tiempos y costos de traslado.

Según reporta Paula Ozaeta, en abril de 2018, publica en nota periodística titulada “Tránsito en Guatemala, un problema de nunca acabar”, se muestra un aumento del parque vehicular, como se observa en la figura No.10. Para el año de 1900 llega a Guatemala el primer automóvil, ya en 2005, el parque vehicular se registró en 1 millón 80 mil vehículos, y para el año de 2017, la cantidad de vehículos se triplicó con un registro de 3.5 millones, de los cuales el 50% circulan en la ciudad de Guatemala (1.75 millones) y de estos se estima que el 50% pertenece a los vecinos de las 22 zonas de la ciudad y el otro 50% pertenece a los vecinos de los otros municipios.



Figura No.10. Fuente: guatevisión.com.2019.

Así, facilitar y estimular el uso del vehículo privado, no es el mejor camino para la sostenibilidad de la sociedad moderna.

Otro problema que se presenta como de grandes dimensiones es el transporte público, los buses rojos y el subsidio otorgado a la Asociación de Empresarios de Autobuses Urbanos –

AEAU-, que desde 2004 a 2012, se les otorgó en calidad de subsidio 2 mil 190 millones de Quetzales. Situación que no se justifica debido al pésimo servicio y mal estado de los buses, inseguridad y escases de unidades. Esta asociación está integrada por 28 empresas, cooperativas y organización de transportistas, según informó Velásquez (2013). Su reporte además, cita al Alcalde de Bogotá, mencionando una frase interesante: “Un País desarrollado no es donde el pobre tiene auto, es donde el rico usa el transporte público”.

4.2 Avances en el desarrollo sostenible debido a las políticas y acciones municipales.

Se observan algunos avances, en sistemas, planes y proyectos municipales, que han mejorado la imagen de la ciudad, la movilidad urbana, la aplicación de normas y reglamentos. Se han creado sinergias positivas en cuanto a la atención de asentamientos precarios, como los barrios del puente del Incienso de la zona 3, la Limonada, la Verbena, Las colonias de la zona 18, la zona 3, Los asentamientos del periférico, la ampliación de las rutas del Transmetro, ampliación de la red de drenajes, banquetas adaptadas a discapacitados y proyectos sociales de prevención del delito, atención a la mujer, la salud y la recreación, apoyo a la difusión y promoción de la cultura y la protección del patrimonio cultural, principalmente la reglamentación y control del centro histórico.

4.3 Limitaciones observadas para el cumplimiento de las metas del objetivo 11.

A pesar de los avances descritos en el numeral 4.2, no son suficientes con las políticas y acciones municipales, son de carácter clientelar, mediáticas y superficiales, debido a que no se resuelven los problemas de fondo, como el constante aumento del tráfico, la contaminación del aire, del agua, suelo, la violencia urbana, el déficit de agua de consumo, el transporte público, la inseguridad, el tratamiento de las aguas servidas, ruidos, la concentración de las fuentes de empleo, calidad educativa, centros asistenciales competentes en la periferia, etc., esto se evidencia en que ninguno de los documentos consultados y las entrevistas realizadas, se muestran proyectos explícitos, destinados a corregir estas condiciones perjudiciales para los habitantes de la ciudad y sus alrededores, así no hay planes de manejo integral de desechos sólidos incluyendo la reducción, reuso, reciclamiento de materiales de desecho y residuo, planes concretos y verificables de construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales

para ambas vertientes de la ciudad, acciones para mejorar la calidad del aire de la ciudad, inversión en la conservación y preservación de las zonas de recarga hídrica, planes para reducir la dependencia del uso del vehículo, impulso a la producción más limpia, reducción de materiales plásticos desechables, planes de reforestación de especies nativas y planes de compensación ambiental, armonización de las políticas, programas y proyectos, con los planes nacionales e internacionales de sostenibilidad y cambio climático, gestión integral del recurso hídrico y el pacto ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, apoyo al desarrollo de proyectos municipales y privados de energía renovable o eficiencia energética, así como la ausencia de proyectos de educación ambiental ciudadano, extensos, intensos, amplios, sectoriales y específicos, medibles y verificables que permitan a la toda población, sensibilizarse con respecto de la problemática socio-ambiental de la ciudad y del mundo.

Los resultados de las entrevistas/cuestionario, efectuada a los representantes de la Municipalidad de Guatemala, dejan ver que debieron investigar documentalmente en fuentes externas a la Municipalidad, para dar respuesta a esta entrevista. Se puede observar en las respuestas que aflora la superficialidad, la falta de información, que muestre con claridad las acciones municipales verificables, directamente asociadas al cumplimiento de los ODS y el Objetivo 11 y sus ocho metas asociadas. En esta sentido, se hace patente la falta de compromiso real de esta administración para impulsar el cumplimiento de los ODS, el Objetivo 11 y el desconocimiento del significado e importancia de hacer de la ciudad de Guatemala, una ciudad con desarrollo sostenible.

Por otro lado, la falta de coordinación con las otras municipalidades para atender temas que trascienden las fronteras del municipio, así como la desarticulación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, se presentan como condiciones limitantes para mejorar el desempeño en busca de la sostenibilidad de la ciudad.

Barrientos (s/a), indicó en su análisis de la situación de la Ciudad de Guatemala, que ésta presenta una serie de limitaciones para que sea una ciudad sostenible, donde predomina el modelo de producción, consumo y eliminación lineal, que agota los recursos naturales y genera externalidades negativas sin tratamiento como los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, que deterioran la calidad del suelo, los cuerpos hídricos y la calidad del aire en

zonas urbanas, por tanto los elementos orgánicos del metabolismo de las urbes son: a) Agua; b) Residuos Sólidos y líquidos y c) Energía.

En asociación con este modelo productivo, de consumo y eliminación lineal, se presentan las limitaciones socioeconómicas y espaciales de la Ciudad de Guatemala.

Así la estructura actual de la ciudad, concentra las actividades en ciertas áreas y zonas, además la falta de un sistema de transporte público eficaz y eficiente, fomenta la organización del espacio, el tiempo y la movilidad en torno al uso del automóvil particular, así el centro de la ciudad se activa en horario laboral, concentrando a la población de otras ciudades, las que se han convertido en ciudades dormitorio. Con la concentración de actividades laborales en el centro de la ciudad, se crea la congestión de tráfico vehicular, que durante la mañana van a los centros urbanos y por la tarde-noche de vuelta a sus domicilios, de esta forma los espacios urbanos no son apetecibles, debido a que son demasiados automóviles, que producen, ruido y contaminación todo el tiempo. Esta situación estimula el consumo de energía y materiales, en forma de combustibles y refacciones automotrices y espacios de estacionamiento, además la falta de espacios públicos, suficientes y seguros, se han intentado solucionar de manera temporal y superficial, como los proyectos de Pasos y Pedales, Cine en tu Barrio, por ejemplo.

En cuanto a la situación de la vivienda, se manifiesta que existen aún muchos edificios sin condiciones mínimas de habitabilidad, con malas condiciones de mantenimiento, así los actuales diseños y construcciones no son activos con respecto a los cambios del clima, así se ha incrementado la climatización artificial, como solución, pero insostenible. Por otro lado el aumento de los precios y predominio de la vivienda en propiedad, dificulta la satisfacción de muchos sectores de la población urbana.

La integración social, en los barrios aún presentan falta de oportunidades, accesibilidad a ocupaciones laborales dignas, sumado a que las habilidades y destrezas de la formación académica se han degradado, así aumenta la población en situación precaria de empleo y subempleo. De esta forma la concentración de sectores de población en estas condiciones de precariedad, expresada como pobreza y marginalidad, conlleva procesos de delincuencia juvenil, bandas de delincuencia organizada, donde los inmigrantes ilegales que no encuentran trabajo, terminan asimilados en las filas de estas organizaciones criminales, por tanto la

segregación espacial no solo es evidente, sino que es reconocida ampliamente, por los empleadores, que ponen restricciones a las personas que habitan en las zonas marginales, conocidas como zonas rojas.

Como se puede apreciar en los hechos relatados con anterioridad, las poco claras políticas públicas municipales, la planificación presupuestaria, urbana, social y que estimula la producción, consumo y eliminación lineal, cosa que no contribuye, con los postulados de la sostenibilidad ambiental, donde se enuncia que el “urbanismo debe provocar la menor alteración del ecosistema en el que se inserta; causar el menor impacto posible sobre el Ambiente y el territorio, consumir la menor cantidad de recursos y energía para emitir la menor cantidad de residuos y emisiones”.

En cuanto a la sostenibilidad económica, las ciudades deben ser económicamente viables para no comprometer más recursos que los estrictamente necesarios, debido a que son limitados y las necesidades de las sociedades siempre son mayores a los recursos disponibles.

De igual forma, no tendría ningún objeto el equilibrio ambiental y económico de estas urbes, si no sirven al bienestar de la sociedad. Es por esto que cualquier política, programa o proyecto, se presente como sostenible, debe mejorar la calidad de vida de la población presente y futura y la protección y mejoramiento de su entorno.

Conclusiones

- ¿De qué manera se ha dado la implementación del Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible: “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, en las políticas del gobierno municipal de la Ciudad de Guatemala? Al principio de la investigación se buscaba realizarla en el Departamento de Guatemala, sin embargo, por el factor tiempo y recursos no se logró realizar, finalmente se analizó la Ciudad de Guatemala siendo de mayor impacto porque es donde se concentra la mayoría de personas, se utilizan más los recursos naturales, aguas drenajes y contaminación en general, por lo tanto se concluye que las acciones municipales no son explícitas, en cuanto al reconocimiento de la implementación del Convenio de los Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, en su planificación y ejecución presupuestaria, todas las acciones municipales quedan implícitas sujetas a la interpretación. Sin embargo y lo más importante, en cuanto a la falta de observancia de las metas 11.4 y 11.6, referente al cuidado del patrimonio natural, local, regional y nacional, se puede concluir que la planificación y operación municipal ahora no es sostenible porque no se le ha dado importancia debida, las acciones de la Municipalidad de Guatemala como ente obligatorio y responsable de mantener una ciudad y comunidad sostenible no se cumple en su totalidad, porque solo se preocupan en los superficial quedando al abandono los temas de mayor relevancia para mantener comunidades y ciudades sostenibles.
- Los Tratados o Convenios Internacionales, que impulsaron la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2032, como la Convención de Río y Río+20, Los objetivos del Milenio, entre otros, han permitido contextualizar la importancia del Derecho Internacional Ambiental, de tal manera que 193 Jefes de Estado, adoptaron con carácter de vinculante el Convenio de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, para orientar las prioridades de desarrollo en los Planes Nacionales de Desarrollo y la legislación local.
- La Política Nacional Desarrollo, expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, está en sintonía con los ODS, asociados a las prioridades de atención, además se vincula con los

gobiernos locales, en la priorización de proyectos municipales impulsados por el CONADUR, desde sus bases con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Los Consejos Municipales de Desarrollo y los Consejos Departamentales de Desarrollo, sin embargo, esta forma jerárquica de acción no se aplica en la Ciudad de Guatemala, debido a que la municipalidad creó otra forma de organización comunitaria, no congruente con la Ley del CONADUR, para la planificación y la priorización de proyectos municipales.

- La comparación entre los avances o retrocesos de la Municipalidad de Guatemala, con los otros 16 municipios del Departamento de Guatemala, no fue posible, debido que las formas de planificación son diferentes, con metodologías y políticas muy diferenciadas. Sin embargo, las capacidades económicas de Ciudad de Guatemala, comparado con los Municipios del norte como Palencia, Chuarrancho, San Juan y San Pedro Sacatepéquez, es tan amplia que recibe diez veces más presupuesto, como se observó en el cuadro No.1, así las capacidades y alcances operativos presentan enormes brechas.

Anexos

Anexo I

Objetivo de la Entrevista:

Implementación del Objetivo 11 “Comunidades y Ciudades Sostenibles” en las políticas del Gobierno Municipal de la ciudad de Guatemala.

ENTREVISTA

Nombre: _____

Institución a la que pertenece: _____

Cargo: _____

- 1) ¿Cuál es la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la municipalidad de Guatemala?

- 2) ¿Qué impacto tendrán implementar, el objetivo once de la Agenda 2030, en los planes municipales de desarrollo de la ciudad de Guatemala?

- 3) ¿Qué consecuencias tendrá para el municipio de Guatemala, no considerar el objetivo once, en los planes y programas de desarrollo?

- 4) ¿Cómo incide el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, en las políticas del municipio de Guatemala?

- 5) ¿De qué manera, el Consejo Regional de Desarrollo favorece la implementación de la Agenda 2030 y el objetivo once, en la planificación de las municipalidades del departamento de Guatemala?
- 6) ¿Qué otras instituciones descentralizadas, apoyan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2032 y la prioridad 1, en las políticas municipales de la ciudad de Guatemala?
- 7) ¿Qué instituciones verifican la implementación de la Política Nacional de Desarrollo, en los planes, programas y proyectos municipales de Guatemala?
- 8) ¿Qué acciones directas se han implementado, en relación al cumplimiento del objetivo once, como proyectos municipales del departamento de Guatemala, durante 2016-2018?
- 9) ¿De qué forma, Segeplan ha participado en la implementación del objetivo once, en las políticas municipales de la ciudad de Guatemala?
- 10) ¿Cómo los Consejos de Desarrollo han tomado parte en la formulación de las políticas municipales de la ciudad de Guatemala?

Bibliografía

- Arévalo Mejía, K. J. (2018). *Análisis de los avances en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6, meta 6.3: Mejorar la calidad de agua mediante la reducción de la contaminación, por parte del Estado de Guatemala (Tesis Licenciatura)* USAC. Guatemala.
- Asamblea General Naciones Unidas. (2015). *Proyecto de Documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda para el Desarrollo después del 2015*. ONU. Recuperado el 12 de febrero de 2018 de http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.ore.mx/Doctos/TNM_2030.pdf
- Asociación de Investigación de Estudios Sociales. (2003). Momento, Asentamiento Precarios en la ciudad de Guatemala. *Revista Año 18, VI(06)*.
- Alaya R, Carlos y Hernández Soto, Favio. (s/a) Región Metropolitana Central de Guatemala RMCG *Programa de Estudios urbano territoriales. Revista Avance 1*, Artículo No. 4.
- Barrientos Chuan, C. (2018). *Gestión Integrada del recurso hídrico para implementar la gobernanza del agua en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, aplicado en Guatemala. (Tesis Licenciatura)* USAC., Guatemala.
- Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales. Madrid, España: Ediciones, Ciencias Sociales.
- Comisión Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América latina y el Caribe*.
- Comparini Barrios, G. (s/a). *Incidencias del POT en el Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios en la Ciudad de Guatemala, Guatemala*.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Informe, Conadur/Segeplan, Guatemala.
- Cooperación Guatemala-Alemania.(s/a). *Programa de apoyo a la descentralización y el desarrollo municipal. Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Espacios de participación ciudadana por profundizar la descentralización*. 19 páginas. Guatemala.
- Dirección de Planificación Urbana.(2018). Informe, Memoria de Labores 2017, Municipalidad de Guatemala , Guatemala.
- Empresa Metropolitana de Vivienda y Desarrollo Urbano.(2018). Informe , Memoria de Labores 2017. Municipalidad de Guatemala , Guatemala.
- Farías Peña, R. (2014). *La Prospectiva y sus Métodos Procedimentales para la anticipación del futuro. Instituto de Estudios Superiores*. Número 22. Pág. 131-138. (12 ed.). Moterrey, México.

- Felipe Quezada, O. (2018 de 5 de 24). *Prensa Libre*. Recuperado el 24 de 03 de 2019, de <http://www.prenslibre.com/ciudades/aguas-con-el-agua-expertos-preven-que-escasez-de-agua-se-gudizará-en-los-próximos-díaz-aos/>
- Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala, (2012). *Diagnóstico Preliminar de Situación de la Cuenca del Río Motagua*.
- Gabriel Salazar, M. A. (2017). *Alcance del tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible "Salud y Bienestar", meta uno, en base a la reducción de mortalidad materna en el departamento de Chimaltenango 2015-2016 (Tesis licenciatura)*. USAC, Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, Municipalidad de Guatemala, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). *Programa de Desarrollo Metropolitano de la Municipalidad de Guatemala, Guatemala*.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala. (2014). *Listado de Convenios y Tratados Ambientales ratificados por Guatemala. 3 pág.* MARN. Guatemala.
- Morales Barco, F. L. (2018). *Nueva Guatemala de la Asunción, Génesis y Desarrollo. Barrio Querido. Municipalidad de Guatemala, Guatemala*.
- Moran Mérida, A. (1998). *Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala: a Próposito el proyecto de Ley de creación del Distrito Metropolitano*. Centros de Estudios Urbanos y Regionales, USAC, Guatemala.
- Morataya Ortiz,, E. L. (2011). *Encuesta CIMES, de la Ciudad de Guatemala*.
- Municipalidad de Guatemala. (1986). *Plan Regulador: Reglamento de Construcción de la Ciudad de Guatemala*.
- Municipalidad de Guatemala. (2006). *Plan de Ordenamiento Territorial, para el municipio de Guatemala, documento de soporte*. Guatemala.
- Naciones Unidas. (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Ochaita , C. L. (2018). *Derecho Internacional Público*. Litografía NawalWuj, Séptima Edición. Guatemala.
- Ozaeta, P. (24 de abril de 2018). *Tránsito en Guatemala, un problema de nunca acabar*. Guatevisión. Recuperado el 30 de marzo 2019, de <http://www.guatevision.com/noticias/nacional/el-transito-en-guatemala-un-problema-de-nunca-acabar>
- Püschel, L., & Urrutia, O. (s/año). *Principios del Derecho Internacional Ambiental*. Madrid.
- Reyes, E. G. (2009). Teorías de desarrollo económico y social: articulación con el planteamiento de desarrollo humano. *Tendencias, revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Nariño.*, X(1), 117-142.

- Rodriguez Becerra, M. (2007). *La preservación del Medio Ambiente en el planeta; riesgos y oportunidades para Colombia, Colombia.*
- Ruiz López, D. (s/año). ¿Qué es una Política Pública? *Revista Jurídica. Universidad Latina de América. México.*
- Santiago, A. (Enero-Junio de 2009). La globalizacion del deterioro ambiental. *Aldea Mundo, 14(27),* 63-72. Venezuela.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015). *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Guatemala.
- Secretaría Municipal, 2019. Memoria de Labores 2018. Municipalidad de Guatemala.* Guatemala.
- Segeplan. (2018). *Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala.*